



Universidad Autónoma del Estado de México.  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.



Los programas sociales como violencia estructural: el caso del Programa Salario Rosa del gobierno del Estado de México como violencia de género.

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

*Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública.*

PRESENTA:

Gabriela Palma Quiroz

DIRECTORA DE TESIS:

Dra. Martha Elisa Nateras González.

Toluca, Estado de México. Mayo 2022.

# Índice

	Pág.
<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>Metodología.....</b>	<b>10</b>
<b>Capítulo 1. Elementos para entender la violencia y los roles de género..</b>	<b>12</b>
1.1. Violencia: un concepto complejo .....	12
1.2. Violencias estructural y sistémica .....	17
1.3. Violencia Institucional.....	20
1.4 Violencia de Género.....	21
1.5. Roles de género.....	24
1.6. El papel de la mujer en la actualidad.....	28
1.6.1. Su participación en los ámbitos público y privado.....	31
<b>Capítulo 2. La Política Social en México.....</b>	<b>34</b>
2.1. El Estado de Bienestar y la política social.....	35
2.2. La política social en el neoliberalismo .....	39
2.3. La política social y asistencialismo en México .....	40
2.4. La mujer y el Programa PRONASOL .....	45
2.5. El papel de la mujer en el Programa PROGRESA .....	47
2.6. El Programa OPORTUNIDADES y la función de la mujer. ....	48
<b>Capítulo 3. Programa Salario Rosa.....</b>	<b>50</b>
3.1 El papel de la mujer, violencia estructural y violencia de género.....	56
3.2. Análisis del salario rosa .....	57
<b>Conclusiones. ....</b>	<b>68</b>

## Introducción

El gobernador actual desde 2017 del Estado de México Alfredo del Mazo Maza, a una semana de dar inicio las campañas para la presidencia de la República, dio a conocer el programa social llamado Salario Rosa, dirigido a las personas que se dedican al trabajo doméstico, el cual otorga una retribución a las mujeres amas de casa por su labor en dicho espacio. Con base en dicho programa es donde se plantea si realmente puede ser un beneficio o una caracterización más para el papel que representa una mujer en casa, es decir, el encasillar a la mujer al ámbito privado, como parte de una acción de su “política pública”.

La visión liberal retrata una violencia entre los que son dominados por la cultura y los que pueden disfrutar de su cultura por encima de ella, siendo ello lo que nos lleva a convertirnos en intolerantes frente a otro tipo de culturas e ideologías, donde las esferas públicas y privadas son trastocadas por la identificación directa de una cultura en específico, es decir, existen personas que llegan al fanatismo de su cultura que no permiten que otras ideologías y formas diferentes de pensar lleguen a formar parte de su entorno, ello repercute en los espacios tanto públicos como privados, llegando a transgredir a todos aquellos que no compartan la misma forma de pensar, llevando a lo que Žižek (2010) llama privatizar la misma cultura de tal forma que ahora será vista como un modo de vida, conjunto de prácticas o creencias, compartiendo su poder al colectivo penetrando en la vida diaria de los individuos.

Los roles de género dentro de la institución familiar son producto de las relaciones de poder disimétricas que la propia ideología del amor, la cual consiste en que uno de los dos va a poseer el dominio del otro con base en las responsabilidades, la intimidad o incluso las relaciones sexuales, haciendo que una de las dos partes pierda un poco de su autonomía, encasillándola poco a poco a lo privado, de esta manera, cuando forman una familia, la mujer se ve inmersa en el cuidado de los hijos el marido y en general del hogar. Con el paso de los años se ha pretendido disimular, evadiendo que la violencia inicia desde una relación de noviazgo. Viendo a la mujer más como un objeto que como persona, perteneciendo a

una estructura familiar plástica la cual se adapta, de esta manera, la familia tiende a perpetuar los roles sexuales, lo cual impide la emancipación de la mujer. Aunado a ello, es imposible separar del amor al sexo debido a que la conjugación de estos implicara hegemonía.

Por otro lado, las políticas sociales siguen creando programas sociales focalizados para captar el voto del electorado, en el caso del Estado de México y en concreto del programa Salario Rosa no se ha logrado identificar si realmente está siendo una ayuda para las mujeres o si solo está fortaleciendo los roles y estereotipos de género y con ello la violencia institucional.

El presente proyecto de investigación pretende analizar mediante un estudio cualitativo la política social del Estado de México como una forma de violencia estructural y de género hacia las mujeres que participan o participaron en dicho programa. La violencia estructural es el equivalente a injusticia social y por parte del gobierno puede ser ejercida para perpetuar desigualdades, lo que hace que las mujeres se sigan manteniendo en el ámbito doméstico, como una omisión al deber del Estado respecto a impulsar el desarrollo igualitario de las y los ciudadanos.

El Programa Salario Rosa toma como base la Metodología Multidimensional de Medición de la Pobreza con el fin de que los programas y acciones de desarrollo social sean dirigidos principalmente al abatimiento de las carencias sociales con mayor presencia en la entidad. Haciendo uso del Modelo Estadístico para la continuidad (MEC) del Modelo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) que lleva a cabo la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) en 2018, siendo estos datos un referente para la creación de dicho programa.

El programa “busca disminuir la condición de pobreza extrema o vulnerabilidad de las mujeres entre 18 y 58 años, que se dediquen a las actividades del hogar y no perciban pago o sueldo alguno , mediante la entrega de apoyos monetarios y capacitación para el desarrollo humano” (Gaceta del gobierno, 31/01/2020), pretendiendo que mediante

actividades de desarrollo comunitario fomenten su participación, para así mejorar su calidad de vida, con la idea de un mayor fortalecimiento de la cohesión social y lograr una mayor identidad local, sin mencionar cuales serían las actividades a desarrollar por parte de las mujeres que deseen formar parte de dicho programa. Como parte de los derechos sociales que atiende el programa se encuentra el trabajo y la no discriminación, considerando que es un programa diseñado exclusivamente a las mujeres, excluyendo a los hombres de la posibilidad de participar o ser acreedores del beneficio.

De acuerdo con Rawls (1971) y su idea de igualdad liberal, las desigualdades eran permisibles, siempre y cuando se beneficiara a los menos aventajados, otorgándoles oportunidades para poder nivelar las estructuras económicas, sin embargo, con el paso del tiempo este desarrollo fue convirtiéndose en una situación adversa a la planteada tanto en el modelo liberal como en el neoliberal.

Con el agotamiento del Estado de Bienestar se dio paso al modelo económico liberal, que con el paso del tiempo fue estableciendo diversos mecanismos para favorecer principalmente a cierta clase social. A su vez se establecieron programas sociales para “apoyar” a otro sector de la población que lo requiriera, por ende, de acuerdo con Kymlicka (1995) los liberales focalizaban todo el apoyo a las clases altas mientras que ellos mismos traicionaban sus propios principios desde el momento en el cual adoptan el planteamiento de la diferencia, enfatizando en el compromiso con la igualdad de oportunidades y haciendo uso de la autonomía, así mismo con la distribución de ciertos recursos.

El modelo liberal clásico de Adam Smith plantea una serie de propuestas, entre las cuales se encuentran los programas sociales de corte residual, los cuales surgen para tratar de igualar las clases sociales, pero se presenta la falla al momento en que se reducen las expectativas debido al requerimiento de una economía creciente, lo cual llevo a defender más las libertades de mercado que la misma situación en la que se encontraban los bajos estratos de la población. De acuerdo con Kymlicka (1995) el modelo neoliberal, la ciudadanía social activa era una parte condicional de dicho modelo, por ende, si está se

encontraba en pobreza, no habría ciudadanía activa, por lo tanto, se debían crear programas sociales para lograr mayor participación.

Por lo cual, el Estado se limitó en su papel dentro de la política social, dando paso a que se focalizara la ayuda en los menos necesitados otorgándoles la mínima ayuda con el propósito de alcanzar una igualdad social, por ello que se considere una política de corte reduccionista. De acuerdo con Tortosa (2011) existe una política social que lleva a cabo el Estado con la cual tratan de maquillar ciertas cuestiones relacionadas con la evolución de las formas de vida de los ciudadanos, en especial de las familias pobres, ya que el Estado monopolizara la pobreza junto con el desarrollo. Si los que gobiernan realmente quisieran eliminar la pobreza, llevarían a cabo prácticas sociales a favor de la comunidad en general, sin embargo, Tortosa menciona que no es un problema de producción sino de distribución y otorgación de beneficios sociales. El sistema durante muchos años ha funcionado debido a que se ha acrecentado el nivel de pobreza. En el particular caso de las mujeres, estas desigualdades se multiplican ya que ser mujer y ser pobre es una condición estructural que se ha acrecentado con estas políticas. “La feminización de la pobreza y el reconocimiento del papel central que tienen las mujeres en la superación en las condiciones locales de la pobreza, propias y de sus hijos” (Tortosa, 2009:379) con ello refiriere que la perspectiva de género es un tema indispensable, aunque muy poco potencializado para ciertas clases sociales.

Velázquez (2012) concibe el bienestar de la población como el resultado natural del crecimiento económico que se iba dando, con ello, la política social quedaba en segundo término. El modelo de desarrollo de apertura comercial y liberalismo económico buscaba que las personas logaran un mayor desarrollo social. En México la política social en torno a las mujeres como líderes de hogar se ha atendido a través de una serie de programas como PRONASOL, PROGRESA y OPORTUNIDADES, estos usaron “programas de focalización de sus acciones en los hogares pobres, utilizando como principal catalizador de cambio a las mujeres (jefas de hogar), y generando nuevas respuestas sociológicas en los roles y reestructuración de la vida cotidiana de las familias y las comunidades” (Herrera, 2009). Sin embargo, esto no se reflejó como una forma de empoderamiento de las mujeres,

más bien significó, una manera de acentuar su rol como la encargada de cuidar y velar por la vida y salud de la demás familia, sacrificándose por y para los demás.

En dichos programas (PRONASOL, PROGRESA y OPORTUNIDADES)

El trabajo doméstico aparece naturalizado como parte del rol femenino puesto que consideran a la mujer en su rol de cuidadora de sus hijos, de educadora y la apoyan en esa acción, con las tareas de control de salud, de asistencia a la escuela y por supuesto, de buena alimentación. (Arriagada y Mathivet, 2007:30)

Asimismo, hay otros tipos de violencia de género que no son reconocidos por la comunidad y recientemente se están creando las políticas necesarias para combatirlos. Anteriormente, las comisiones de derechos humanos no asumían la gravedad de la violencia contra la mujer, debido a que era considerado un tema de ámbito privado. De acuerdo con Lagarde (2010), la violencia es solo una dimensión de las formas de dominación de género de los hombres sobre las mujeres, ello da paso a reproducir diversos mecanismos de opresión. Este fenómeno es considerado como estructural porque deriva del patriarcado y es perpetuado por las instituciones.

Derivado de ello se presenta una victimización institucional de las mujeres, de sus familiares y de sus propias comunidades, es decir, se da de manera secundaria a partir de diversas experiencias que, al momento de acudir con autoridades o instituciones del Estado, las mujeres son recibidas con tratos injustos o pueden llegar a culparlas de lo que les está sucediendo, de esta manera reciben nula o una atención inadecuada, sin tener conexión con el sistema de justicia. De acuerdo con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) existen cuatro tipos de violencia: la física, sexual, psicológica, económica y patrimonial; mientras que sus modalidades se definen por el ámbito en el que se van a presentar: la familiar, en las comunidades, la laboral y educativa, la institucional y la feminicida. Gracias a los tipos y modalidades se ha permitido identificar la especificidad, las condiciones y los ámbitos en los cuales se hace presente la violencia ello con relación a lo que se vive en el día a día y las experiencias que se van teniendo.

La violencia de género es un fenómeno que, si bien se ha presentado durante años, recientemente se inició a investigar como un problema público. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en sus cuatro emisiones (2003, 2006, 2011 y 2016) ha venido reportando altos niveles de violencia hacia las mujeres, pero las instituciones encargadas de identificar este tipo de conductas no han generado mecanismos de intervención integral, pues solo se han enfocado en generar programas parciales de atención a las mujeres y sus familias para atender dicha problemática.

La Parra y Tortosa (2003) mencionan que la violencia sistémica o estructural se encuentra oculta, y es indirecta o institucional. El Programa del Salario Rosa conlleva este tipo de violencia, por lo que este ensayo pretende dar a conocer cómo se presenta la violencia estructural a través del programa social y denotar que es la acción del gobierno lo que colabora para que el rol de la mujer se perpetúe en el espacio del hogar.

Por tanto, este trabajo se enfocará en la violencia de género en su modo estructural, debido a que las instituciones ejercen violencia “a través de mecanismos de discriminación, exclusión, daño que impide el acceso de las mujeres a la justicia y pone en riesgo la seguridad, la dignidad, la libertad y la vida de las mujeres.” (Lagarde, 2010:73)

En consecuencia, se analiza con este trabajo el programa denominado Salario Rosa como un ejemplo de violencia institucional debido a que perpetúa relaciones de poder y violencia hacia la mujer. La violencia institucional, la cual de acuerdo con la ley se define como “aquellos actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia” (LGAMVLV, Título segundo, capítulo IV, artículo 18).

El objetivo general de esta investigación es analizar la política social del Estado de México, específicamente el Programa Salario Rosa, como una forma de violencia estructural y de

violencia de género, la cual perpetúa los roles de género e impide el pleno desarrollo de la mujer de manera independiente. Para cumplir con este objetivo el trabajo se divide en tres capítulos, el primero habla de los diversos tipos de violencia existentes, entre los cuales sobresale la violencia estructural, la violencia simbólica y la violencia de género, los cuales son tipos de violencia que se llegan a encontrar de manera invisible en varios aspectos de nuestra vida diaria; siguiendo con la política social, haciendo un recuento de varios programas sociales los cuales han dado a las mujeres el rol de cuidadoras del hogar, manteniéndolas subordinadas con miras a un “empoderamiento” debido a que ellas son las encargadas de distribuir el dinero para los distintos intereses y requerimientos del hogar, y por último se encuentra el capítulo de los roles de género, el cual va más enfocado a lo que se está viviendo en la actualidad, reconociendo el papel de las mujeres tanto en el ámbito público como en el privado, haciendo un análisis con base en los capítulos antes mencionados para lograr identificar los elementos que permitan observar al Programa Salario Rosa como violencia de género.

## **Metodología**

El presente trabajo se basa en un análisis deductivo de corte analítico en el cual analizan y cuestionan los documentos sobre el programa social Salario Rosa, además se da seguimiento a la entrega y propaganda del programa del año 2019 al 2020, siendo algunos documentos de búsqueda en archivo y otros de acceso libre, así mismo, el debate en torno a la percepción del Salario Rosa como un mecanismo de control social se llevan a cabo cinco entrevistas a mujeres de distintas edades, las cuales fueron o son beneficiadas por dicho programa para indagar más acerca de los cursos de capacitación y recepción del programa, mujeres con las que previamente había tenido contacto, que incluso en cierto momento habían invitado a familiares cercanas a mí a unirse a dicho programa social, de la mano se llevará a cabo una investigación acerca de la política social en México y el rol de las mujeres dentro de las mismas, como parte de algunas políticas de corte reduccionista, para reconocer en qué medida algunos programas sociales reafirman los roles de género y la vida de las mujeres en el ámbito del hogar.

Esta discusión parte del reconocimiento de la violencia estructural de género por parte del Estado mexicano, que se puede identificar en las políticas públicas enfocadas a los sectores más vulnerables de la población, por ello el objetivo es estudiar la violencia de género. La discusión se lleva a cabo a través de la lectura de diversos textos relacionados al tema; datos de expertos, los cuales nos darán diversas explicaciones sobre los roles de género; las políticas sociales relacionadas con la mujer y su papel en el hogar, y principalmente la violencia estructural. Ello nos permitirá llevar a cabo el análisis de la política pública Salario Rosa, para identificar los posibles factores de violencia estructural, conllevando a una violencia de género contra la mujer encasillándola a su rol de género previamente establecido por el orden patriarcal.

### **Marco teórico.**

Rawls (1971) con su idea de igualdad liberal, la cual va a proveer a una sociedad ordenada y regulada por la concepción de la justicia donde las instituciones sociales básicas satisfagan esos principios, estas son ideas clave que ayudan al planteamiento de este

trabajo, además de Titmuss (1981) con su idea de la existencia de tres modelos de política social, destacando aquí el modelo residual equivaliendo al liberal y el institucional redistributivo el cual va enlazado a la socialdemócrata, haciendo un análisis del Estado de bienestar o el Estado keynesiano.

Iniciando por el liberalismo de Adam Smith (1776) quien desarrolló una doctrina que dio paso a promover las libertades civiles, basándose en la libertad y tolerancia. Con ello la existencia de un gobierno limitado; se echa mano de la igualdad liberal de Rawls (1971), la cual aporta la idea referente a la equidad de derechos y libertades básicas que se llega a ver como prioritaria e irrelevante, debiendo sumar de manera justa la igualdad de oportunidades y una sobresaliente intervención por parte del gobierno para compensar las desigualdades arbitrarias que pudiesen llegar a persistir, trabajando a favor de las clases menos favorecidas de la estructura social.

Por otro lado, el liberalismo económico al que nos estaremos refiriendo, de la mano con Richard Titmuss (1981) y su idea del Estado de bienestar y la política social, la cual formara parte de un mecanismo auto corrector el cual existe en un sistema social, de esta manera el Estado intervendrá en la organización económica y social de un país, proporcionando servicios básicos frente a las desigualdades y desequilibrios económicos, aplicado al caso mexicano, el cual deviene en una violencia estructural definida como aquella que afecta a las estructuras sociales, perpetuado e instrumentalizado por el Estado, que a su vez desencadena en una violencia de género.

El liberalismo ha promovido la dominación masculina y el discurso Occidental de la opresión es borrado y enmascarado como libre elección, este aparenta una posición la cual se muestra como neutral y universal, la cual estaría privilegiando a cierta cultura. Como menciona Žižek (2010), los comunistas liberales han sido los principales precursores agentes de la violencia estructural, lo cual ha creado las condiciones para las explosiones de la violencia subjetiva. Lo que hace a los comunistas liberales el enemigo de cualquier lucha progresista.

## **Capítulo 1. Elementos para entender la violencia y los roles de género**

Este capítulo se estructurará iniciando con una conceptualización y revisión teórica acerca de lo que es la violencia y autores como Žižek (2010) y Benjamin (1995) que nos permitirán hacer esta reflexión será, estructurando diversos tipos de violencia, poniendo énfasis en la violencia estructural, violencia institucional y la violencia de género hacia la mujer. Buscamos investigar a través de los conceptos antes planteados, cómo los programas sociales pueden derivar en mecanismos clientelares que perpetúan las violencias, en este caso en particular la de género.

### **1.1. Violencia: un concepto complejo**

De acuerdo con la Real Academia Española (RAE), la violencia será la cualidad que posea una persona de violento, siendo la acción y efecto de violentar o violentarse ejerciendo una acción violenta o contra el natural modo de proceder e inclusive de violar a una persona. Por otra parte, de acuerdo con la definición establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) “la violencia es el uso intencional de la fuerza física, amenazas contra uno mismo, otra persona, un grupo o una comunidad que tiene como consecuencia o es muy probable que tenga como consecuencia un traumatismo, daños psicológicos, problemas de desarrollo o la muerte” (PAHO.org, 2020) , hablando de la muerte, lo que ello implique, porque al final, solo se termina viendo una dimensión de ello, más no lo que conllevo a esa muerte, debido a las condicionantes espaciales, físicas y simbólicas que presenta el hablar de violencia, siendo voluntariamente perpetrada en alguna persona con un fin específico, para ello que las instituciones sean antagonistas en la canalización de los conflictos, aunque siempre se muestra inflexible e intolerante, con ello podemos ver que los conceptos usados para definir la violencia son definiciones restringidas u observacionales, lo cual se va a relacionar con el uso de la fuerza de forma directa. Con base en lo anterior, la violencia objetiva es la que se toma en consideración y la aceptable al momento de hablar de violencia, dejando a un lado la de tipo subjetiva, existiendo una victimización institucional.

De acuerdo con la LGAMVLV existen cuatro tipos de violencia: la física, sexual, psicológica, económica y patrimonial (LGAMVLV, Título segundo, capítulo IV, artículo 18); mientras que sus modalidades se definen por el ámbito en el que se van a presentar: la familiar, en las comunidades, la laboral y educativa, la institucional y la feminicida.

En las diversas definiciones que existen acerca de la violencia, se encuentran aspectos objetivos de la violencia, los cuales se han presentado en nuestra sociedad vistos en la vida cotidiana como lo son el narcotráfico, la corrupción, el crimen organizado, entre algunas otras prácticas, siendo el tipo de violencia más visible en la mayoría de los casos.

Siendo el concepto de violencia e insatisfacción de necesidades humanas los poseedores de una utilidad analítica, permitiendo identificar la especificidad, las condiciones y los ámbitos, lo que nos lleva a decir que la violencia se presenta al momento de repartir, dar acceso o posibilidad del uso de recursos, acentuando cada vez más la pobreza, en lugar de apoyar en la satisfacción de las diversas necesidades, siendo “las diferencias de sexo las que se convierten en relevantes para la distribución de beneficios, para la postergación sistemática de las mujeres” (Kymlicka,1995:267), a este tipo de violencia se le conocerá como violencia subjetiva, siendo la menos visible en nuestro entorno, de la cual se desprenderá la violencia simbólica en la que influirá el lenguaje y sus diversas modalidades.

La violencia con ayuda de la caridad ha permitido al sistema posponer su crisis, haciendo que se restableciera el equilibrio social, debido a que la violencia solo era usada para fines justos, ello con base en el derecho y la ética liberal comunista, es decir, gracias a la perpetuación de la violencia en diferentes ámbitos, se permitió al sistema el ayudar a la gente de bajos recursos y crear guerras de manera “justa”, debido a su monopolio de la fuerza.

De acuerdo con Benjamín (1995) ello se daba debido a que las personas sentían el derecho de desplazar su cuerpo hacia una meta deseada, en donde “la ideología sexista se encontraba en función de una organización social la cual era discriminatoria para el sexo

femenino” (Amorós,1991:25), estableciendo características morales y éticas tanto para hombres y mujeres, las cuales se convertían en leyes que cumplir para no ser excluida o excluido de la sociedad que se estaba formando. Siguiendo con Benjamín (1995), la cultura estaba basada en una barbarie e intolerancia, donde se trataba de librar de la cultura al núcleo del ser del sujeto, siendo el patriarcado interclasista en la medida en que el pacto entre varones constituía el sistema de dominación masculina, estableciendo a los individuos varones como género en un sentido realista universal, aunado a ello la razón integrará la sustancia de un punto de vista y será idéntica para todos los hombres.

La violencia es esencial y permanente al sistema en el cual nos desarrollamos, siendo como dice Bourdieu “la explotación de una clase por otra clase” (1995), aunque no solo se habla de la violencia física directa, sino que también se apropia de las más sutiles formas de coerción que se presentan dentro de las relaciones de dominación y explotación, lo cual también incluye la amenaza de la violencia.

La violencia es considerada un elemento fundamental de las relaciones sociales de derecho, ya que esconde una “sublimidad” en las relaciones jurídicas bajo la nube del progreso y la paz, formando parte de ello la ideología la cual “proporciona un amplio repertorio de vivencias ilusorias y de satisfacción vicarias para compensar [...] la distribución de las prerrogativas del conjunto derechos-deberes, reciprocidades y pactos” (Amorós,1991:26), es decir, las personas viven con la violencia día a día y la normalizan debido a las relaciones sociales que se fueron formando con base en la ideología, los cuales transgreden a la persona misma y el uso que a este se le ha ido otorgando al pasar el tiempo, surgiendo como una necesidad del derecho por querer legitimar algunas prácticas que ha llevado a cabo el Estado, con las cuales, a su vez, las personas renunciarían a la violencia en beneficio del mismo, siendo vista como un producto natural.

A excepción de los casos donde la violencia es utilizada para fines justos, como en lo antes mencionado, bajo la idea del progreso y la paz (creación de guerras), donde en un primer momento, el lenguaje es participe de la vida cotidiana de los individuos, de las diversas prácticas de la sociedad, haciendo que las mujeres sean parte de una discriminación debido

a su sexo. Este sector ha vivido históricamente una violencia objetiva, es decir, una violencia directa o intencional por parte del hombre, siendo sometida durante años a la vida privada, donde “la violación tiende a ser una cuestión de Estado, una extensión de la cuestión de la soberanía territorial, puesto que, como territorio, la mujer y, más exactamente, el acceso sexual a ella, es un patrimonio, un bien por el cual los hombres compiten entre sí” (Segato, 2003:26), viendo a la mujer como un objeto de deseo en vez de un sujeto con derechos, como lo son los hombres.

De acuerdo con Žižek (2010), la violencia subjetiva es aquella que surge de la nada, siendo la parte más visible de un colectivo, el cual incluirá dos tipos objetivos de la violencia, la violencia simbólica, mostrada en primera instancia en el lenguaje y sus diversas formas, de este tipo de violencia por consiguiente se da la provocación y relaciones de dominación social reproducidas en las diferentes formas de discurso que se han ido desarrollando en nuestro entorno.

Ello va a ser experimentado en un contraste el cual poseerá un fondo inexistente de violencia, donde solo será visualizado como una perturbación del estado de cosas, las cuales son consideradas como “normales” y además “pacíficas”, siendo una de las características últimas de la violencia subjetiva, la cual puede llegar a considerarse irracional, es decir, la violencia será vista como una alteración “normal” que suele ocurrir en una sociedad, y a su vez, podría hacer conciencia propia para cambiar la realidad. De esta forma, de acuerdo con Segato (2003) la verdadera causa de la violencia sería la que impide y obstaculiza el movimiento de los discursos e imágenes que hacen posible una reflexión acerca de ella.

Dentro del texto de Žižek (2010), se habla de dos modos opuestos de la violencia excesiva, una violencia “ultra objetiva” o como mejor se le conoce, la sistémica, la cual es inherente a las condiciones sociales del capitalismo global, la cual implica la creación de individuos desechables y excluidos, es decir, va relacionada con el funcionamiento del sistema político, la violencia será menos visible y sensible pero se encontrara presente, presentándose como una violencia implícita en las formas de expresión y relación social,

donde la conservación de la familia logra que el capitalismo industrial se aproxime a sus parientes gracias ello, es decir, “la ideología de la familia nuclear, la cual funciona bajo el capitalismo como la contradicción del patriarcado que da a éste su última oportunidad histórica, es promovida por la burguesía” (Amorós, 1991:65). El otro modo de la violencia “ultra subjetiva” de los nuevos y emergentes “fundamentalismos” éticos o religiosos, los cuales ambos serán racistas.

El término violencia posee varias definiciones y conceptos los cuales nos van a acercar a tener nuestro concepto del trabajo. Las practicas que vemos en las calles, no solo hacia las mujeres, sino también a los hombres, procesos de normalización, de control de los cuerpos y de la misma sexualidad, se convierte en un aparato represivo. En el caso de la violencia desde el Estado “para poder mantener el Estado frente a la crisis del modelo político imperial se hacen necesarios el control, fortalecimiento y conocimiento de las fuerzas vitales de la población” (Boyer, 2012:133), recibió ayuda de los medios de comunicación, lo que nos lleva a replicar estas prácticas de una manera consciente o inconsciente dentro de las familias mexicanas, ello debido a que somos guiados por una estructura en la cual predomina el sistema patriarcal.

La sociedad se verá eximida del impacto que tendrán los genocidios, debido a que son externalizados, pero no nos percatamos que realmente se encuentran inmersos en nosotros, se sitúan en la consciencia, reproduciéndose diario, ya sea en las calles, trabajos y por lo regular en los hogares, normalizamos la violencia al grado de mostrar indiferencia cuando son violentados otros sectores.

La visión liberal retrata una violencia entre los que son dominados por la cultura y los que pueden disfrutar de su cultura por encima de la violencia, siendo ello lo que nos lleva a convertirnos en intolerantes frente a otro tipo de culturas e ideologías, donde las esferas públicas y privadas son trastocadas por la identificación directa de una cultura en específico. Llegando a transgredir a todos aquellos que no compartan la misma forma de pensar, llevando a lo que Žižek (2010) llama privatizar la misma cultura de tal forma que

ahora será vista como un modo de vida, conjunto de prácticas o creencias, compartiendo su poder al colectivo penetrando en la vida diaria de los individuos.

Nuestra sociedad al momento de justificar y cosificar la realidad ha ido contribuyendo a una red de violencia que no es percibida a simple vista, debido a que se invisibiliza y se llega a tergiversar con cuestiones relativas a la deficiencia del bienestar social. De acuerdo con Foucault “el pasaje de una sociedad soberana a una sociedad disciplinaria como el desplazamiento de una forma de poder que decide y ritualizará diversas situaciones de la vida cotidiana, siendo una nueva forma de poder la cual permitirá calcular la vida en términos técnicos de población, salud e interés nacional” (Preciado, 2007:2) en la violencia.

Debido a que la violencia inicia con la cultura, educación y los valores que se les da a los niños con base en el sistema educativo, de esta manera, poco a poco el Estado se ve inmerso en la vida de los niños siendo uno de los principios de la violencia. “El estudio de la violencia cultural subraya la forma en que se legitiman el acto de la violencia directa y el hecho de la violencia estructural y, por lo tanto, su transformación en aceptables para la sociedad” (Galtung, 2016:150). Inicia a través del lenguaje y la cultura, debido a que estos logran la imposición de significados, lo que conlleva una imposición de lo que es considerado legítimo e ilegítimo ocultando las relaciones por las cuales surgió el hecho de obtener el monopolio de la fuerza.

## **1.2. Violencias estructural y sistémica**

El lenguaje será el vínculo que se relacione directamente entre la violencia ontológica y el tejido de la violencia social, siendo partícipes de ellas el capitalismo combinado con el éxito, donde este último será percibido en ciertas ocasiones como un fracaso o como algo que no es merecido, mientras que la justicia como igualdad estará justificada en la envidia, debido a que no se puede imponer el placer en lugar de lo que es compartido con equidad debido a la prohibición.

De acuerdo con Žižek (2010), la envidia va a ubicarse en una triada donde la acompañan la avaricia y la melancolía, las cuales dan paso a no lograr un disfrute de la forma reflexiva de las imposibilidades, donde el mal se ve inmerso en el sacrificio, el cual poco a poco va a ir preparando al Estado para ignorar el bienestar y disfrazarlo de sacrificio despojando al otro del goce, en otras palabras, el autor lo menciona como mentir bajo la forma de verdad lo cual puede ser traducido como que lo dicho posiblemente sea cierto y los motivos para decirlo sean posiblemente falsos.

En su obra “Sobre la violencia”, Žižek se habla de una compleja interacción entre las modalidades de la violencia subjetiva, objetiva y simbólica; cuando se habla de la realidad, refiriere a la realidad social que se vive día a día con la interacción y en los procesos considerados como productivos, haciendo alusión a lo real en el sentido de una lógica invisible, inflexible y abstracto del capital que determina lo que va a ocurrir en lo que será considerada la realidad social, de ahí que llegue a surgir la violencia en sus diversos tipos y modalidades.

La violencia estructural se encuentra dentro de las modalidades y tipos de violencia, la cual se presentará desde la organización misma de la sociedad, hablando de género, raza, clase, nacionalidad, entre otras; de igual manera puede hablarse de violencia sistémica, oculta, indirecta o institucional, la cual puede llevar a cabo cualquier institución del Estado, pues la violencia de Estado con su monopolio de la fuerza legítima, coarta las libertades de sus ciudadanos, emanando de ahí un constructo social del cual el Estado se ha apropiado para modificarlo en la forma en la que mejor le convenga y así devolverlo a la sociedad para que ésta se adapte a ello, de acuerdo con La Parra y Tortosa (2003) creando procesos de normalización, de control de los cuerpos y de la sexualidad [...] fungiendo como un aparato represivo, modificando las necesidades de las personas en instituciones de “bienestar” para la población, las cuales se van a encargar de establecer criterios de identificación. Constituyendo un carácter que reclame la posibilidad de llegar a intervenir en dicha construcción para así después crear diversas formas de representación somáticas que pasaran a ser consideradas como naturales.

Con el paso de los años el Estado se ha encargado de usar “factores externos, sociales, económicos o culturales para desmotivar, limitar o condicionar la libertad personal y colectiva de la sociedad” (Galtung, 2016: 153) con ayuda de la violencia estructural llevando a cabo una “serie de cambios” para mejorar la vida de la población, los cuales, de acuerdo con Žižek (2006) ha sido la oposición a toda forma de violencia, siendo la principal preocupación de la actitud liberal tolerante que sigue predominando hasta nuestros días, existiendo el adoctrinamiento desde la perspectiva de las elites las cuales se encargan de crear formas de pensar que mejor les benefician, de la mano esta la manipulación de la percepción ciudadana con visiones parciales, sesgadas y alienadas.

La violencia sistémica es consecuencia del funcionamiento homogéneo del sistema económico y político, presentándose como violencia invisible y a la que no le prestan mucha atención, pero menciona Žižek (2010), usará como mecanismo la psicología, haciendo que las personas la interioricen, llegando a formalizarse, convirtiéndose en repetitiva o ritualizada. La violencia social–simbólica aparece como un opuesto, como la espontaneidad del medio en el que vivimos y así ver la realidad social.

De acuerdo con Galtung (2016) la violencia estructural existirá dentro de las reglas preestablecidas, siendo su base la igualdad y la mutua asistencia, esta tendrá una connotación negativa, tendrá el poder de someter a alguien, siendo esta la violencia que es considerada ilegal debido a que está fundamentada en la ley, aunque no se considera el hecho que el primero en ser víctima de la violencia fue quien la creó, su esencia va a residir en una imposición y/o fundación debido a que está ligado a la dominación.

La violencia estructural no involucrará a actores que infrinjan daño mediante la fuerza, sino que sea equivalente a injusticia social. Lo anterior significa que la elite o la clase dominante va a poseer más beneficios de los esperados debido a la interacción en la estructura. El sistema político y económico actúan impidiendo la formación de conciencia y la movilización, ello se da con base en la enseñanza, a través de los hogares y refrendando esa enseñanza en los centros educativos, produciéndose una “naturalización” de la población

según su condición haciendo una discriminación, a causa de los roles de género, los cuales se enseñan desde la niñez en las familias.

De acuerdo con Galtung (2016), el Estado hace una diferenciación social en donde las características verticales se van denostando con desigualdades más notorias. Estas situaciones de diferencias ocasionarían el desarrollo de políticas las cuales estarían contribuyendo a su mantenimiento y estatus, una división del sexo/género que presentara la desigualdad material, en la cual se posiciona a la mujer en un papel inferior al del hombre, haciéndose presente en la mayoría de las situaciones las ideas patriarcales, las cuales mantienen a la mujer en un papel de subordinación e invisibilización junto con todo aquello que es considerado como “femenino”.

Esto crea situaciones de desigualdad estructural frente a los varones y lo considerado “masculino”, ello basado en la pertenencia a determinado sexo biológico.

“La institución familia, por ejemplo, que es básica en la sociedad, sigue estando estructurada asimétricamente, jerárquicamente, basada en el poder masculino, con la mujer en una posición de subordinación. Entonces, esa es una institución que, en su estructura y funciones, es patriarcal y favorece la reproducción del patriarcado y de la discriminación” (Proveyer, 2019)

Estas ideas han sido inculcadas desde una realidad en función de los intereses. Es imperante comprender la violencia estructural para lograr comprender como es que sustentan otros tipos de violencia.

### **1.3. Violencia Institucional**

La libertad forma parte de un sistema el cual intenta homogeneizar, reforzando lo existente, creando cohesión y solidez a lo ya establecido en un universo de racionalidad. La violencia institucional se define como “aquellos actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al

disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia” (LGAMVLV, Título segundo, capítulo IV, artículo 18). Se hace presente equivalentemente a la injusticia social, dando paso a la insatisfacción de necesidades básicas, resultando una pobreza acentuada en los estratos más bajos de la población, la cual ha venido generando una violencia estructural, impidiendo el desarrollo de la población y continuando con el confinamiento de la mujer a la esfera privada con incentivos dejándola en su papel naturalizado de proveedora del bienestar de la familia, debido a que el Estado no es responsable de la prosperidad y el bienestar social.

La ausencia de reciprocidad nos ha negado radicalmente el estereotipo de igualdad que nos anima a participar en común, debido a las diferentes formas en que se nos ha enseñado la construcción de atribuciones universales, de acuerdo con Gutiérrez Aguilar (2015) se hace una abstracción del modo en que se nos ha educado y a su vez, a través de la ilusión de la libertad con respecto a las determinaciones sociales. Nuestra libertad es dada por el determinismo social, siendo a su vez una reproducción del patriarcado en donde lo mismo resultara diferente engendrando diferencias que refuerzan la igualdad ilusoria.

Al final la violencia institucional se puede llegar a ver reflejada en prácticas estructurales de violación a los derechos humanos, como son las políticas de cero tolerancia, abusos por parte de fuerzas policiales, condiciones de detención o cuando las instituciones no han proporcionado tratos dignos de calidad, los cuales atentan en contra de la dignidad e integridad como mujer.

#### **1.4 Violencia de Género**

Las características físicas y el orden biológico se pueden ver ligadas a los contextos cultural y social, siendo aprendidas y no innatas. Plantearse desde un enfoque de género, conlleva abandonar la idea de que los roles asignados por la sociedad a hombres y mujeres son naturales. De acuerdo con Gutiérrez (2015), existen mecanismos como una salida a la desigualdad material, en donde el principio de igualdad entre los sexos ha jugado el mismo papel de invisibilidad de una posición de privilegio hacia lo masculino, de jerarquización

genérica, en la que a las mujeres se nos coloca en una situación de subordinación, es decir, se crean políticas sociales con la finalidad de favorecer a los hombres pero que al final terminan siendo ideados para que las mujeres los administren y los hombres lo trabajen, llevándose ellos el reconocimiento.

De acuerdo con Lagarde (2010) la violencia es solo una dimensión de las formas de dominación de género de los hombres sobre las mujeres, ello da paso a reproducir diversos mecanismos de opresión, este fenómeno es considerado como estructural debido a que deriva del patriarcado ya que la educación es solo una dimensión de la cultura, ya que la educación proporciona una parte de lo que llegamos a interiorizar y lo que nos hace ser individuos en sociedad. La violencia de género podría verse como una conducta instrumental la cual está inmersa en una constante relación de desigualdad estructural presentada de manera individual. Las diversas teorías sociales y culturales nos hablan de valores con énfasis en los valores culturales, debido a que son estos los que legitiman el control del hombre sobre la mujer; los estereotipos o como lo menciona Butler (2001) una repetición estilizada de actos. Estos valores juegan un papel muy importante al momento de ir marcando como debe ser la conducta del individuo en sociedad, trayendo consigo experiencias que refuerzan las estructuras de la sociedad, fundamentan cuales dan paso al apoyo de la desigualdad de poderes entre los géneros contribuyendo a su vez, a patrones de violencia en nuestra sociedad. La subjetividad dará cuenta de una identidad dependiente de sujetos sociales, los cuales no permitirán el disponer de sí mismos.

A su vez, el género es visto como una temporalidad social constituida, donde el lenguaje juega un papel muy importante el surgimiento del lenguaje y la renuncia a la violencia son aspectos similares, con la violencia será el centro de la existencia de la misma humanidad. De acuerdo con Judith Butler (2004) será una amenaza para hacer-mundo y hacer-sentido, por ende, será quien la pervierta. Con base en Žižek (2010), lo más violento que puede haber es la imposición de la palabra normal frente a la medición de los actos no violentos, con referencia a algunos acontecimientos se muestran como violentos, implicando algo incondicional; siendo el lenguaje la más grande división. Esto debido a que nos muestra las diferencias entre los individuos, ya que este será el recurso final de toda la violencia

humana específica, ello porque el lenguaje simbolizará la intolerancia como una habilidad, para esto, la hegemonía será inherente al lenguaje. Asimismo, “el lenguaje será determinante en la producción de la subjetividad”, de esta manera se puede decir que existen “reglas” las cuales estructurarán la significación y generaran la posición del sujeto homosexual [...] permitiendo la subversión” (Butler, 2004:11-12)

El sistema de dominación y subordinación que lleva más tiempo vigente, y el cual ha generado más opresión ha sido el de género y el patriarcado, como menciona Cagigas (2000), ello debido a que fue de las primeras estructuras de dominación y subordinación de la historia y hasta el momento, sigue siendo el más poderoso y duradero. Este sistema conlleva desigualdad, siendo la subcultura femenina la afectada por las relaciones de poder.

“La percepción de aquello que es específico y diferencial de la cultura en relación con la naturaleza, es una percepción ideológica, distorsionada y configurada siempre desde una perspectiva interesada, la de aquel que tiene el poder y pone el nombre a las cosas dejando de lado de la “naturaleza” aquello que oprime para justificar su propia opresión” (Amorós,1991:136)

El patriarcado ha sido el encargado de crear nuestra realidad, nuestras diferencias, existiendo una serie de categorías ideológicas las cuales han contribuido para la conceptualización de la mujer, siendo la “naturaleza” la encargada de determinar que a la mujer le toque el lugar de la “naturaleza”. De acuerdo con Amorós, existe una imposición de la cultura patriarcal en el hogar, siendo categorizado de acuerdo con la lógica del amo y el esclavo, es decir, el reconocimiento del valor de un trabajo el cual fue elegido para a mujer y dignificarla, sin importar que sea servil o se encuentre en un papel secundario socialmente, convirtiéndola introspectivamente en lo inacabado o infinito, teniendo una conciencia de sí como lo divino.

Ana Cagigas (2000) define al patriarcado como la “relación de poder directa entre los hombres y las mujeres en las que los hombres, que tienen intereses concretos y fundamentales en el control, uso, sumisión y opresión de las mujeres, llevan a cabo

efectivamente sus intereses” (307), de esta manera, se presenta la desigualdad entre los que son dominadores y los que son subordinados, siendo ésta una estructura primaria de poder la cual se sigue manteniendo de una manera intencional y deliberada.

Desde hace muchos años las mujeres cuentan con espacios asignados, tanto en lo físico como en el simbólico, sin embargo, éstos no han sido elegidos por ellas mismas y sus actividades han sido confinadas al ámbito privado. Estas no le otorgan el reconocimiento ni el poder que les proporciona el espacio público a los hombres. Por ello se pretende identificar como los roles de género se definen en la actualidad y son perpetuados por las instituciones, para así poder vislumbrar el papel de la mujer, pues si bien es cierto que hay cambios en términos históricos, éstos han sido muy lentos y en algunos casos poco significativos. La construcción histórica acerca de la división de sexos y lo que le corresponde a cada uno, visualiza a las mujeres como “seres corporales, meramente intuitivos, sensibles y débiles en su aspecto orgánico y sobre todo inepta para la lógica de la razón” (Arriazu, 2000:308), siendo el género parte fundamental de la estructura social, debido a que construyen y configura nuestra identidad, conformando, como dice Arriazu (2000) el efecto o fenómeno del etiquetado.

### **1.5. Roles de género**

De acuerdo con Segato (2003), la jerarquía de género junto con la subordinación femenina se consideran un prototipo a partir del cual se podrá comprender el fenómeno del poder y de la sujeción, basándose en la subordinación femenina para subordinar a los demás, siendo este su modelo a seguir. El género, es una categoría la cual habla de relaciones de oposición y constituirá la “forma elemental de alteridad”, siendo una experiencia fundante la cual estará encargada de organizar el mundo, incluyendo el universo biológico, integrando una ordenación jerárquica la cual contendrá las relaciones de poder en la sociedad, incluyendo transposiciones del orden cognitivo al orden empírico.

“La ideología se ocupa de hipertrofiar sus virtualidades sintéticas, y de hacer que el género sea percibido como patrimonio *pro diviso* que todos usufructúan, impidiendo la resolución

analítica que pondría de manifiesto el carácter ilusorio de esta percepción totalizadora” (Amorós, 1991:26), de ahí que la mujer surja en el discurso masculino como signo de perplejidad, poniendo de manifiesto contradicciones en ideologías que tienen como supuestos el reconocimiento universal de la subjetividad.

El modelo patriarcal está basado en una distinción de roles sociales entre lo público, siendo propio de los hombres, y lo privado que será adjudicado a las mujeres, donde “la batalla del género se juega en el cuerpo, y debe ser comprendida en términos biopolíticos y no políticos en puridad” (González-Marín, 2011:11). De esta manera, el varón se constituirá como una “metonimia que se autopromociona a metáfora” (Amorós,1991:136).

La dicotomía naturaleza-cultura, es de tipo ideológica administrada por quienes dan categorías a las cosas para legitimar prácticas de dominación, recurriendo a la organización de espacios simbólicos correspondientes a dichas categorías, es por ello por lo que se ve a las mujeres como naturaleza, adjudicando al grupo de mujeres este concepto (naturaleza), siendo a su vez controlado, domesticado y promocionado por la cultura. De esta manera, se crea la idea de que es parte de la naturaleza de la mujer seguir domesticando y controlando dentro de sí hasta que se conceptualice que “por naturaleza” deberá hacerlo, siendo parte del orden natural de las cosas dentro de la cultura, la cual hace el papel de juez, imponiendo un lugar a cada parte, siendo la mujer, como dice Amorós (1991), un ciudadano de segunda, enraizado en la naturaleza.

Lo que se pretende y se ha manejado en la sociedad desde hace mucho tiempo, de acuerdo con Preciado (2007), es restablecer la relación original entre sexo, género y sexualidad, de esta manera el cuerpo tendría una inscripción legible y referencial de la verdad del sexo, en la cual, la sociedad ya tiene impuesto un estereotipo o “una idea” de lo que significa ser hombre y ser mujer, sin importar como se conciban ellos mismos, haciéndonos partícipes de una subjetivación normalizadora.

La mayoría de los conceptos de género van relacionados a las construcciones sociales de lo que implica ser, tanto mujeres como hombres, siendo deterministas en la forma en se

presentaran las relaciones entre ambos sexos. Como menciona Nieto (2015), el rol de género está enfocado a partir de las diferencias biológicas existentes y que nos caracterizan de determinada forma en las sociedades, ya que nos permiten construir una identidad la cual situará a las mujeres en un grado de inferioridad, gracias a lo cual se crearan estereotipos, roles, espacios de desarrollo y tareas en forma dispar. Siendo la universalidad considerada una característica de las leyes naturales, la razón patriarcal se encargó de establecer leyes morales especializadas.

Estas leyes han sido producto de la división de los deberes en función del sexo. Estas extrapolarían al dominio de la ética la disposición cultural de la división sexual del trabajo, ello podría ser llamado prohibición de deberes en función del sexo. De esta manera, reafirmamos el papel de la mujer en la vida social naturalmente como mediadora por excelencia. La performatividad hace referencia a las actuaciones reiteradas y obligatorias que van en función de las normas sociales, la cual supondrá necesario y sistemático encadenamiento con ciertas condiciones y reglas que lo va a sostener, aun así, convertir el género o sexo en performativos sería conferir un estatus más convencional, aunque condicionado, sometiéndolo a una condición preexistente. Mientras que “la proliferación de discursos sobre el sexo está relacionada con la sustitución de la subjetividad, y el sexo se ha vuelto central para definir lo que somos” (Boyer, 2012:134)

De acuerdo con Preciado (2007) la invención de la categoría género ha constituido el indicio de la emergencia de un gran régimen de la sexualidad, llevado a la transformación del sexo en objeto de una gestión política de la vida. Siendo el género un artefacto cultural con consistencia orgánica debido a que sus significantes son somáticos, dando como resultado la dualidad entre los ámbitos privado, el cual es destinado a las mujeres, y el público perteneciente a los hombres. De esta manera, la palabra género se diferenciará de la palabra sexo para expresar roles y condiciones de mujeres y hombres, siempre respondiendo a una construcción social, aunque cabe destacar, estarán sujetos a cambios, debido a que solo son conjuntos de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que las culturas desarrollan, como ya se ha mencionado, desde las diferencias anatómicas para llegar a una simbolización de lo que son hombres y mujeres.

Siendo el concepto de género necesario para la “aparición y el desarrollo de un conjunto de técnicas de normalización/transformación de la vida [...] perteneciendo a un proceso de incorporación prostético” (Preciado, 2007:3), lo femenino carece de identidad en la medida en que no es representación del género; la naturaleza de género no trasciende debido a que no hay igualdad a nivel de la autoconciencia. Por lo anterior se puede decir que esta la naturaleza tradicional, la que se debe reprimir, controlar y domesticar; y por otro lado la ilustrada, siendo el orden que legitimara y sancionara la distribución de los papeles entre naturaleza y cultura. De esta manera, “las relaciones de la mujer no se basarán en la sensación, sino en lo universal” (Amorós,1991:179)

Años atrás podía visualizarse la exaltación de los valores familiares encaminados a la masculinidad laboriosa, perteneciendo al ámbito público y a la maternidad domestica perteneciente al ámbito privado, siendo esta la obligación de las mujeres, procurando el bienestar de su familia.

De esta manera, “la madre percibe a la hija, a su vez, como una continuación de sí. Sobre ella pasa la autoimagen materna, que le impide emerger como un ser plenamente separado. Heredando así, la desvalorización que pesa sobre la madre y sobre el trabajo materno, contaminado por el menos valor de las tareas de la esfera doméstica” (Segato,2003:62)

Existiendo una división entre lo público y lo privado, ya que ello contiene una carga ideológica demasiado fuerte, de facto implícita una discriminación. “El género nunca será una cuestión electiva a menos que rompamos con el marco heteronormativo” (González-Marín, 2011:8), si bien, existe una “indiferente predisposición, percepción y atribución de características respecto al mismo bebé, según éste sea presentado como niño o niña” (Arraizu, 2000: 309), siendo a esto llamado “efecto o fenómeno del etiquetado”. Lo anterior debido a que durante el tiempo de socialización se va a formar a los niños para que adopten y aprendan los roles y de tal manera, puedan vivir en una esfera, ya sea la masculina o la femenina, según corresponda al sexo. Esto se logra instaurando en ellos una serie de roles genéricos y comportamentales, de acuerdo con las expectativas de la sociedad, siendo así como se les impide un libre desarrollo y expresión de sus personalidades, debido a que les prohíben, inhiben o fuerzan a adaptarse a la sociedad.

Derivado de ello, la ideología sexista ha estado presente en función de una organización social que es discriminatoria para el sexo femenino, en particular.

“A la hora de caracterizar a la mujer como miembro de la especie se le ponen discriminaciones y límites, afectando al propio discurso de la genericidad, convirtiéndolo en un discurso limitado, resentido de la falsedad que lleva consigo la percepción distorsionada de la misma, precisamente para un discurso que se pretende a sí mismo el discurso de la autoconciencia de la especie” (Amorós, 1991:24).

Ello va a tener influencia en la ideología sexista y su discurso del modo en que la mujer es pensada y categorizada, siendo un condicionante elaborada por la genericidad, es decir, la forma en la que el discurso patriarcal, distorsionando al varón, debido a que es identificado como el género único capaz de elevarse a la autoconciencia.

“Las leyes puramente formales de las ordenaciones simbólicas, en la medida en que lo son, no pueden prejuzgar a quien le corresponde cada espacio: es la propia sociedad la que ha constituido y organizado sus divisiones internas de manera tal que un grupo social determinado queda predestinado para ocupar un determinado espacio” (Amorós, 1991:31)

Aunado a ello, el patriarcado será el responsable de las divisiones de clases debido a que requiere clasificar, debido a que sin clasificación discriminatoria no habría herencia ni Genealogía; de ello que la naturaleza a la cultura sea considerada y llevada a la universalidad, lo natural se culturaliza, naturalizando lo que solo era cultura, pasando el hombre a la mujer.

## **1.6. El papel de la mujer en la actualidad**

Partiendo del principio de los roles sociales y de las funciones asignadas a cada género, es importante preguntarse ¿Qué significa la división de trabajo? “se entiende que toda división del trabajo es un hecho social y cultural” (Amorós,1991:227), siendo las diferencias en las funciones reproductoras biológicas, sobre las cuales se basaran para hacer la división, derivando de esta un sistema de prohibiciones, es decir, asignar a un sexo determinadas tareas las cuales implicarán prohibición de realización al otro sexo. Ejemplo de ello es el

matrimonio, debido a su necesidad en función de los hechos, siendo un dispositivo cultural destinado a asegurar un estado de dependencia recíproca entre los sexos y no al revés.

“La noción de sexo, a lo largo del tiempo, ha permitido agrupar en una unidad artificial elementos anatómicos, funciones biológicas, conductas, sensaciones, placeres, como si se tratara de un principio causal, un sentido omnipresente [...] la proliferación de discursos sobre el sexo está relacionada con la constitución de la subjetividad, y el sexo se ha vuelto central para definir lo que somos” (Boyer,2012:134).

Es decir, el esparcimiento de una idea de lo que se debe ser referente a nuestro sexo, será pieza clave para nuestra interacción y convivencia con otras personas, por lo cual nos etiquetará y condicionará con base en las características biológicas con las que nacimos, asignándonos actividades de acuerdo con ello.

La violencia estructural no está reconocida debido a que se encuentra invisibilizada, acentuando con ello las desigualdades. Sin embargo, puede atacar algunas carencias mientras refuerza otras. En el caso del programa Salario Rosa, el rol de la mujer se describe como “la encargada de poseer el corazón, pasión, sensibilidad y entrega de una mujer comprometida que trabaja por las causas más nobles, una mujer que además es esposa, madre y motor de la familia” de acuerdo con las palabras del C. Gobernador Alfredo del Mazo Maza (Segundo informe de Gobierno, 20/09/19) Ello podría decirse que responde a una lógica social capitalista patriarcal en donde por cuestiones ideológicas, se considera que la mujer aún no está lista para salir del ámbito del hogar.

Las categorías que el Estado mexicano ha manejado hasta el momento son meramente liberales y patriarcales, donde a las mujeres se les reservara en la esfera del hogar y de la “solidaridad familiar”. El Estado asistencialista y patriarcal promueve la dominación masculina y el discurso occidental donde la opresión es borrada y enmascarada como libre elección en donde denota una posición la cual se muestra como neutral y universal. La violencia estructural ha creado las condiciones para las explosiones de la violencia subjetiva.

Por otro lado, se puede decir que el capitalismo patriarcal ha propiciado que en las sociedades se den diferencias laborales, principalmente benéficos para el hombre mientras que a las mujeres se les determina a permanecer en la esfera del hogar, donde deberán proporcionar apoyo, bienestar y solidaridad a la familia. Por ende, se está promoviendo la dominación de lo masculino, en donde las reacciones del contexto político y social llevan a propiciar el patriarcado. Este Estado patriarcal, se da por la fuerza, de manera que se ve a la violencia como una cosificación de la realidad, siendo poco a poco internalizada y las sociedades lo que hacen es justificarla, en ocasiones con más violencia.

Así como los conceptos de familia y sociedad fueron transformándose debido al proceso de modernización, el eje de valores de sobrevivencia y autoexpresión devela diferencias significativas en nuestras formas de ver los roles de la mujer y las formas alternativas de organización familiar en nuestro país donde “la realización depende de muchas otras actividades y expectativas profesionales y sociales y no solamente de la maternidad ver a la mujer precisamente como mujer y no exclusivamente como madres” (Moreno, 2005:76). Designamos como ideología lo que se mantiene fuera de contexto, es decir, hacemos que persista la idea de que la mujer pertenece a su naturaleza del hogar, siendo la cuidadora y protectora de la familia y ello hace que se mantenga el contexto fuera de los alcances de lo que sería el ámbito público, excluyéndola de la vida que fue “diseñada” por los hombres y para los hombres.

“No es el discurso del propio sujeto, sino el discurso elaborado por y desde alguien que se constituirá como sujeto y constituirá al otro como objeto en el proceso mismo de su autoconstitución” (Amorós,1991:56)

Siendo el hombre, la condición de la existencia del hombre, sin él, ella no existiría. Siendo la ideología patriarcal la que configurara su propio inconsciente.

Los roles de género dentro de la institución familiar son producto de las relaciones de poder disimétricas que la propia ideología del amor, siendo una construcción que data de años atrás y es sociocultural la cual muestra problemas para el desarrollo de las niñas y mujeres debido a que va a fomentar y justificar su subordinación social y se pretende disimular. Viendo a la mujer más como un objeto que como individuo, perteneciendo a una estructura

familiar plástica la cual se adapta, de esta manera, la familia (incluyendo el amor) tiende a perpetuar los roles sexuales, lo cual impide la emancipación de la mujer. Aunado a ello, es imposible separar del amor al sexo debido a que la conjugación de estos implicara hegemonía.

“No se trata simplemente de modificar los comportamientos y los roles en la división sexual del trabajo, sino de minar, desgastar y desestabilizar sus cimientos y la ideología que de ellos emana” (Segato,2003:71), ello dejando de ver a la mujer como la encargada de las labores del hogar y de ser el pilar de la familia, deconstruyendo la idea de naturalizar a las mujeres en este ámbito, debido a que les impide el crecimiento de su persona en todos los ámbitos, dejando de objetivar, naturalizar e idealizar a las mujeres y pasar a verlas como una persona más de esta sociedad, teniendo voz y voto en las decisiones que se toman día con día tanto en el ámbito público como privado.

#### **1.6.1. Su participación en los ámbitos público y privado**

Cuando hablamos del ámbito público se hace referencia a aquello que es concerniente a la comunidad, haciendo referencia a lo que es visible. Para Amorós (1991), durante la época de Rousseau se dio la idea de naturaleza legitimando el lugar de la mujer, es decir, afirmando que el lugar del hombre por “naturaleza” era el exterior y el de la mujer el interior, siendo una época en la cual el mundo era sensible a exigencias de sus derechos naturales.

Resultaba prudente y eficaz mostrar a las mujeres a concebir su subordinación como algo meramente natural, de esta manera, asignaron valores del “*corazón*”: exaltando frente a la razón la sensibilidad, el sentimiento, la espontaneidad y el amor a la mujer, subordinándola frente al hombre, significando deficiencias o carencias con relación al elemento racional y que justifican en gran medida la no sustantividad, la dependencia y la sumisión de la mujer. En los sistemas de parentesco, a las mujeres les toca funcionar en el proceso de comunicación social como símbolos que son intercambiables, de esta manera, la “familia biológica”, como lo menciona Amorós (1991) será constituida forjando relaciones de

circulación de las mujeres entre los grupos sociales, siendo su principal característica la reciprocidad.

Al mismo tiempo,

“[la] recurrencia en la adjudicación de los lugares en las contraposiciones categoriales responde a la situación universal de marginación y de opresión en que se encuentra la mujer, opresión desde la que se le define como aquello que requiere ser controlado, mediado, domesticado o superado según los casos” (Amorós,1991:34)

La mujer “idónea” se sitúa en el ámbito privado, y aunque hay mujeres que han salido al ámbito público, se sigue teniendo en consideración que la mujer debe servirle al hombre, no bastando la jornada de trabajo, deben llegar a servir a la familia.

De acuerdo con Butler “la identidad del sujeto feminista no debería ser la base de una política feminista si se asume que la formación del sujeto es producto de un campo de poder, el cual va desapareciendo mediante la afirmación de dicho fundamento” (2007:53), donde la opresión de las mujeres va a poseer formas reconocibles dentro de las estructuras universales o hegemónicas del patriarcado o de la dominación masculina. Lo privado será útil en lo personal de cada individuo, siendo considerado como oculto u opaco. De acuerdo con Amorós (1991) el sexismo como variable ideológica, se vuelve complejo de percibir debido a su concepción estamental de la sociedad, ello por las diferenciaciones de estatus y roles que se llegan a presentar y van asociados a la concepción de un “lugar natural”, debido a privilegios que vienen dados desde el nacimiento, de esta manera, lo que actualmente está presentado es mostrado como ley natural, siendo la naturaleza de la razón misma, lo común para los sujetos.

La mujer ideológicamente ha sido conceptualizada como naturaleza, pero en la vida social es considerada como mediadora, siendo parte de la comunidad ética natural el cual es un concepto no consciente y aun no interiorizado como a la familia. Esto se convierte un elemento de la realidad del pueblo el cual ha laborado durante años en pro de lo universal, debido a que es lo más próximo a la naturaleza dentro del ámbito de la cultura la cual se presenta como mediación de la ley divina; siendo la cultura y la feminidad son la

obcecación y unilateralidad, encontrando en ellas mensajeras por con naturalidad. Esto transforma la naturaleza en un orden el cual legitima y sanciona la distribución de los papeles entre naturaleza y cultura.

“La determinación que corresponde al principio femenino no solo es limitación sino ofensa, delito que ha de ser castigado” (Amorós, 1991:46) lo anterior, es considerado el principio femenino reprimido, por otra parte, el par hombre-mujer es constituido como contraposición ideológica, mientras que género individuo será contraposición entre naturaleza y cultura, siendo naturaleza la mujer y ella no tiene acceso al estatuto de la individualidad, permaneciendo como universal y ajena a la singularidad del deseo. Amorós menciona la dicotomía intuición-abstracción como división del trabajo en función del sexo, siendo la intuición un rasgo característico de la femineidad asociada con la inmediatez, la connaturalidad y continuidad entre el sujeto y objeto; mientras que la abstracción es una capacidad masculina denostando distancia entre sujeto y objeto, así como universalidad frente a individualidad.

De acuerdo con Carol Pateman (1996) las desigualdades sociales del ámbito privado son irrelevantes para las cuestiones relativas a la igualdad política, el sufragio universal y a las libertades civiles asociadas a la esfera pública, esto da paso a decir que el liberalismo ha sido un discurso, el cual no ha apoyado a beneficiar a las mujeres. En la actualidad, las elecciones de la mujer son de segundo orden, es decir, elecciones en función de otras elecciones, por lo que la mujer no es sujeto, como menciona Amorós, la verdadera diferencia es la de los individuos, no la de los géneros. “La mujer, debe ser indiferente a los rasgos individuales e individualizadores que distinguen entre sí a los individuos masculinos dando tonalidades diferenciales, a veces incluso agradablemente personales, a los destellos de sus respectivas autoconciencias” (180).

El regresar a la mujer al ámbito doméstico significa retroceder varios escaños los cuales se han logrado escalar en una lucha de bastantes años, por ello el darnos cuenta de lo que este programa significa es de mucha importancia. Los temas de estudio de género se han detonado en los últimos años a raíz de que las mujeres han buscado derechos por la

igualdad tanto en el ámbito público como el privado, esto deconstruye el concepto “femenino” visto como un papel débil con respecto a las acciones que realiza un hombre. Aunado a ello, existieron y existen programas sociales los cuales daban “incentivos” a las mujeres jefas de familia, produciendo distribuciones inequitativas, propiciando un daño a la clase baja de la población, es decir, a los más pobres.

De acuerdo con Pateman dentro de la esfera pública, los criterios de éxito, intereses, derechos, igualdad y propiedad serán aplicables solo a la participación de los hombres, siendo característicos de la participación como parte de los criterios liberales exclusivos a ellos. El papel de la mujer y el rol de género en la política social del Estado mexicano es el de protectora del hogar, la encargada del hogar y proveer el bienestar a su familia, recibiendo el apoyo por parte del Gobierno para así distribuirlo en beneficio de su familia. La devaluación del trabajo doméstico está vinculado a la depreciación de la labor de la mujer, lo cual debería reflejar la lucha por el respeto a la contribución que hace hacia su familia, debido a que han vivido encasilladas a ese rol tradicional.

## **Capítulo 2. La Política Social en México.**

### **2.1.El Estado de Bienestar y la política social**

De acuerdo con Rawls (1971) y su idea de igualdad liberal, las desigualdades económicas y sociales eran permisibles, siempre y cuando se beneficien a los menos aventajados, otorgándoles oportunidades para poder nivelar las estructuras económicas, otorgándoles una porción equitativa. Ejemplo de ello eran las oportunidades económicas, en las cuales, si se deseaba acceder a ellas, habría desigualdad con la intención de nivelarlas después, haciendo uso del principio de la diferencia. Este programa señalaba que la pobreza será natural pero también, cabía la posibilidad de ser por elección, siendo la idea de que todos los programas se preocuparían fundamentalmente de necesidades y problemas humanos comunes.

De manera semejante, de acuerdo con los autores de la igualdad liberal, por ejemplo Titmuss (1981) señala que es obligación del Estado garantizar la libertad, debido a que la democracia y el liberalismo van unidos, en el campo político “la propaganda política frecuentemente se enmascara bajo la etiqueta de política social” (27). En este pensamiento la igualdad era concebida como la base de la moralidad política y de esta manera se lograría llegar a la justicia, debido a las diversas aspiraciones que se iban teniendo. Con base en ello se logra distinguir que las personas no son tratadas como iguales y esta forma de pensar la igualdad es inadecuado debido a que se permite que las personas sean tratadas como medios. Sin embargo, con el paso del tiempo esta crítica fue convirtiéndose en una situación adversa al modelo liberal y el neoliberal, a pesar de ello no se modifica el hecho de seguir viendo a las personas como medios.

Cabe señalar, de acuerdo con Gimeno (2010), el Estado de bienestar de los años cincuenta, sesenta y principios de los setenta se caracterizaba por una sustentación en valores como solidaridad e igualdad. El Estado creaba las políticas públicas como las políticas sociales girando alrededor del par igualdad desigualdad, cuyo propósito era generar espacios de igualdad y compensar los desmanes y desigualdades que generaban los mercados,

especialmente el de trabajo, siendo un sistema el cual actúa como disuasor de los problemas de la sociedad.

El modelo liberal plantea algunas propuestas, entre las cuales se encuentran los programas sociales, surgiendo para tratar de igualar las distintas clases sociales que han ido emergiendo gracias al capitalismo y las crecientes demandas de la oferta y la demanda, sin embargo falla debido al requerimiento de una economía creciente, llevando a defender más las libertades de mercado que la misma situación en la que se encontraban los bajos estratos de la población.

“La política social forma parte de los mecanismos auto correctores existentes en un sistema social “natural [...] estas están interesadas en la adecuada ordenación de la red de relaciones existente entre los hombres y las mujeres que viven juntos en sociedades, o en los principios que deberían gobernar las actividades de los individuos y de los grupos en la medida en que influyan sobre las vidas y los intereses de otras personas” (Titmuss,1981:30)

El móvil de las políticas sociales consistirá en el deseo de asegurar a todos los miembros de la comunidad los cuales pertenecen a los estratos inferiores y que no cuentan con los niveles mínimos determinados y ciertas oportunidades. Se define a la política social como

“intervención del Estado en la organización económica y social de un país, con la finalidad de proporcionar una protección de servicios básicos a la totalidad de la población frente a los efectos de la desigualdad económica y los desequilibrios sociales” (Cartwright y Harary, 1956; citados en Leco y Bollain et. al.,2013).

Ello se da para tratar de nivelar los diferentes estratos de la población y así llevar a cabo una repartición de recursos de una manera más justa.

En la misma lógica liberal, para Marshall (1965), la política social es cuando a los ciudadanos se les proporciona servicios o ingresos debido al impacto directo en el bienestar ciudadano siendo más importante la seguridad social, la asistencia pública, los servicios sanitarios y de bienestar, la política de vivienda, la política social es redistributiva debido a la prestación de ayuda y en intereses con objetivos económicos y de otro tipo, las elecciones estarán relacionadas con la ordenación del cambio social y a su vez, con la elección racional.

Titmuss, en su obra “Política Social” (1981) enuncia tres modelos existentes en los cuales se pueden clasificar las políticas sociales:

*Modelo A. Modelo residual de la política social del bienestar:* se basa en dos caminos “naturales” por los cuales se pueden satisfacer las necesidades individuales, las cuales son el mercado privado y la familia, en donde las instituciones de bienestar social deberían intervenir solo en caso de que desaparecieran de forma temporal o definitiva.

*Modelo B. El modelo de política social basado en el logro personal-resultado laboral:* en este modelo existen instituciones de bienestar social, las cuales sirven de auxiliares en la economía, cubren las necesidades sociales con base en los méritos, los cuales son resultados alcanzados y productividad. En este modelo intervienen teorías económicas y psicológicas las cuales se relacionan con los incentivos, el esfuerzo y la recompensa.

*Modelo C. El modelo de política social institucional redistributivo:* Esta enfocado al bienestar social, siendo una institución integrada a la sociedad proporcionando servicios generales, basándose en el principio de la necesidad.

Aunado a lo anterior, el bienestar social equivaldrá a la suma de medidas desarrolladas por una sociedad para la resolución de problemas sociales. De acuerdo con Titmuss (1981), la pobreza, en forma de educación inadecuada, ingresos o vivienda inadecuados, y otros tipos de desigualdad social, no se consideran “problema social”. La administración social será un análisis de organizaciones y estructuras formales humanas, siendo las que prestaran o suministran servicios sociales y se encargaran de usar modelos físicos mecánicos manipulativos, es decir, se crean planes con estrategias organizacionales para lograr los objetivos del Estado mediante el apoyo a los ciudadanos, los cuales están encargados de hacer un análisis de los métodos por lo que los recursos disponibles son utilizados para satisfacer las necesidades “socialmente reconocidas”, es decir, se crean organizaciones o instituciones de ámbito público o privado encargadas de hacer un análisis el cual permita, que en este caso, el Estado cree programas para la satisfacción de necesidades básicas, presentando problemas de política en sus objetivos y de suministro ello en sus medios.

“El debate teórico en torno al papel del Estado como proveedor exclusivo de protección social fueron resultados obtenidos como producto de la formulación y aplicación de políticas sociales en materia de protección social” (Bracamontes, 2012:77) El Estado ha establecido las condiciones que le han dado pauta al desarrollo dentro del bienestar, siendo los únicos autorizados de crear programas sociales para apoyar a los más vulnerables, condicionando los apoyos como mejor les convenga.

El Estado de Bienestar ha sido partícipe del modelo económico liberal, el cual con el paso del tiempo fue estableciendo diversas características las cuales hicieron que el Estado Benefactor solo favoreciera a un sector de la clase social, y a su vez se estableciera programas sociales enfocados a “apoyar” a otro sector de la población el cual lo requiriera. Kymlicka (1995) hablaba de como los liberales focalizaban todo el apoyo a las clases altas mientras que ellos mismos traicionaban sus propios principios desde el momento en el cual adoptan el planteamiento de la diferencia, enfatizando en el compromiso con la igualdad de oportunidades y haciendo uso de la autonomía, así mismo con la distribución de ciertos recursos. “La política, cualquier política, para ser efectiva debe escoger un objetivo y ha de enfrentarse a dilemas de elección [...] la política social no puede discutirse o incluso conceptualizarse en un vacío social” (Titmuss, 1981:17)

Con base en Moyado Estrada (1996), el Estado moderno asumió la tarea de bienestar social y de inmediato la introdujo en la agenda gubernamental. De esta manera, se dedicó a realizar funciones asistenciales y a aumentar significativamente el gasto social; seguido de ello se convirtió en una tarea permanente del Estado, “programada y sistemáticamente articulada para sortear y reducir el crecimiento de la desigualdad social” (133). La pobreza se ha presentada como un círculo vicioso debido a la red compleja de factores que atrapan a los individuos impidiéndoles tener una mejora significativa de sus capacidades o, simplemente, acceder a la estructura de oportunidades en igualdad de condiciones respecto al resto de la población (Leco y Bollain, 2013). “Se dedican a proporcionar y prestar servicios para satisfacer necesidades públicamente reconocidas que los mercados, o la familia, no pueden, o no deben satisfacer, o no satisfarán” (Titmuss,1981:69), es decir,

quitan la responsabilidad a las personas de salir adelante por su propia cuenta, lo que significa un apoyo temporal se convierte en un apoyo que necesitan de por vida.

## **2.2.La política social en el neoliberalismo**

De acuerdo con Kymlicka (1995) en el modelo neoliberal, la ciudadanía social activa es una parte fundamental, por ende, si está se encontraba en situación de pobreza, no habría ciudadanía activa, por lo tanto, se debían crear programas sociales para lograr una mayor participación. Por ende, el Estado se limitó en su papel dentro de la política social, dando paso a que se focalizara la ayuda en los más necesitados otorgándoles la mínima con el propósito de alcanzar una igualdad social, por ello que se considere una política de corte reduccionista. De acuerdo con Tortosa (2011) existe una política social que lleva a cabo el Estado con la cual tratan de maquillar ciertas cuestiones relacionadas con la evolución de las formas de vida de los ciudadanos, en especial de las familias pobres, ya que el Estado monopolizara la pobreza junto con el desarrollo.

Debido a la incapacidad del mercado para la resolución de cuestiones en temas de distribución ayudo en la contribución de justificar y legitimar la acción pública, es decir, “la intervención del sector público en la economía tendría un carácter residual, en la medida en que resuelve los denominados “fallos del mercado” y corrige la redistribución de renta proporcionada por aquél” (González, 2013:10), lo cual va a permitir que los ciudadanos accedan a ciertos bienes, independientemente de tener o no el capital para pagar, de esta manera, el Estado interviene convirtiéndose en un Estado de Bienestar, el cual va a proveer de recursos a los que “menos tienen”. “El fracaso de los programas de combate a la pobreza en las últimas cuatro décadas, ha ido poniendo en evidencia la manipulación política de la cual han sido objeto los programas sociales en México por parte de los partidos políticos” (Leco y Bollain, 2013), es decir, los ciudadanos se han dado cuenta que los programas sociales solo son creados cada cierto tiempo y que son beneficiados en tiempos electorales, acarreado gente y manipulándolos para que voten por algún partido en específico. De igual manera como mencionan Narro, Moctezuma y De la Fuente (2013) se evidenció que las políticas sociales en nuestro país han sido incapaces de aminorar las diferencias económicas y sociales, así como los altos niveles de pobreza que se han ido desatando en

los últimos años. Y no se puede dejar atrás el peso político que poseen estas políticas sociales de corte reduccionista para legitimar y proporcionar un mayor margen de gobernabilidad el Estado.

Hay una clara importancia en el análisis de los programas sociales, debido a que ellos enraízan la esencia de su forma de operación con base en los objetivos de la política social del país. La política social es instrumentada por el Estado para apoyar a la población en ayudarlo a cubrir las necesidades sociales básicas. “Se requiere una acción pública orientada a corregir el reparto de renta que suministra el mercado o una política redistributiva, que modifique el reparto funcional de la renta derivado del mercado” (González,2013:9), es decir, se requieren políticas públicas las cuales ayuden a las personas a salir adelante, hablando quizá de una ayuda económica y al mismo tiempo capacitación para lograr insertarse en el campo laboral.

De acuerdo con Leco y Bollain (2013), Miguel de la Madrid, Carlos Salinas y Ernesto Zedillo “desmantelaron al incompleto y mal repartido conjunto de protecciones sociales que durante 50 años había hecho aceptables los rasgos autoritarios del régimen postrevolucionario” (Leco y Bollain, 2013:186), debido a que desde entonces, lo que se ha buscado es establecer programas de apoyo social dirigidos a los estratos más pobres, los cuales eran segmentados y solo se enfocaban en los estratos extremadamente pobres, dejando a un lado a los “pobres” y la clase media a un lado. De ahí que los programas de combate a la pobreza solo han funcionado como paliativos de la pobreza a corto plazo, a pesar de que se les ha destinado una fuerte cantidad de presupuesto, hasta el momento solo ha funcionado como eso, en vez de ser verdaderos instrumentos que permitan disminuirla de forma multidimensional.

### **2.3.La política social y asistencialismo en México**

De acuerdo con Leco y Bollain (2013) el sistema político mexicano mantuvo el uso y la manipulación de la pobreza para usarla como un botín económico y político-electoral de las administraciones presidenciales y de campaña por parte de gobiernos estatales y municipales.

“El adelgazamiento sistemático del Estado se justifica en la vigilancia de un “gasto social austero”, lo que permite en apariencia que la administración pública se concentre en resolver necesidades sociales en aquellos espacios “que más lo necesitan”, focalizando la atención a problemas de política pública en materia social” (Bracamontes, 2012:78)

Los programas sociales siempre se han destinado a tratar de compensar las reducciones, es decir, beneficios que antes se les otorgaban a las personas en materia de seguridad social en instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), debido a la flexibilidad de adaptación al presupuesto y su focalización para los programas de apoyo social y combate a la pobreza. Por otra parte la desventaja se presentaba en la temporalidad, debido a que no garantizaban que la población beneficiada efectivamente lograra salir de la pobreza permanente, representando instrumentos de legitimidad para el gobierno y al mismo tiempo, sirve de control e interlocución. Con lo anterior pudieran, como menciona Bracamontes (2012), estar construyendo un andamiaje institucional que en lugar de proveer bienestar se convierte en una fuente de violencia estructural, porque si bien no promueve libertades, será un factor de riesgo e inseguridad para la población.

De acuerdo con Moyado Estrada (1996), uno de los propósitos de la política social era tratar los problemas de pobreza y marginación, los cuales tenían su origen en la inequidad de estructuras políticas, económicas y jurídicas ello debido a los gobiernos y administraciones públicas en función del desarrollo social. Esta va a constituir un conjunto de programas institucionales desarrollados por el Estado y su administración, para que de esta manera fortalezcan el nivel de vida de la población, así mismo elevar la calidad de vida de un sector específico de la población.

En su texto “La política social en México, 1970-2013” Leco y Bollain (2013) argumentan que mientras exista un modelo de organización económica y social que pueda generar una remarcada desigualdad del ingreso, la población en estado de pobreza no se va a lograr reducir. El objetivo de la política social en México se ha ido distorsionando con el paso del tiempo para pasar a convertirse en un instrumento por parte de los partidos políticos y de una gran mayoría de las clases políticas y económicas del país, para así manipular y

controlar a la población en situación de vulnerabilidad en México. El Estado de bienestar (el cual jamás llegó a establecerse de manera concreta en México y solo mostró rasgos corporativistas) junto con el liberalismo han sido los principales actores de la implementación de la violencia, debido a su tema residual el cual no promueve un desarrollo, al contrario, por sus medidas clientelares, les proporciona programas reduccionistas de género.

El Estado de bienestar surgió como una necesidad histórica que permitió dar respuesta a una serie de disfunciones que el Estado liberal no era capaz de resolver, las instituciones liberales no pudieron resolver de manera positiva los problemas derivados de una sociedad en la que la pobreza y la desigualdad se convirtieron en temas sociales y políticos, como consecuencia de las tensiones sociales, derivadas de los ciclos de modernización económica. Los procesos de distribución de rentas surgidos de la acumulación de capital generaron la necesidad de que el Estado interviniera activamente en la economía con el fin de ejercer una acción compensatoria la cual atenuara los desequilibrios y aliviara o evitara las tensiones sociales.

La expansión del Estado de bienestar se dio por la intervención del Estado, que permitió la integración de las organizaciones obreras en el sistema capitalista y permitió la síntesis entre la libertad económica y la igualdad social. Esto, aunado a

“la incapacidad de la población trabajadora para hacer frente por sí misma a su mayor vulnerabilidad la proliferación de una masa trabajadora cada vez más numerosa y desprotegida y la ampliación creciente de fuerzas sociales favoreciendo la presencia pública en cuestiones relacionadas con el bienestar de los ciudadanos” (González,2013:23,24)

Lo anterior deriva de los apoyos asistencialistas los cuales pueden llegar a generar en algunas personas beneficiadas el desinterés por recibir una paga de acuerdo con sus capacidades para generar capital económico por su propia cuenta o la falta de educación los hace no ser candidatos a un puesto laboral, encasillándolos a un programa social, además de que las personas con trabajo no son bien remuneradas y la falta de apoyo para mejorar su calidad de vida los hace solicitar una ayuda extra para salir adelante.

De acuerdo con González (2013), la crisis del Estado de bienestar, se da con los fallos del mercado y sirvieron como argumentos a favor para una mayor presencia pública en la vida económica. Aunado a ello, las faltas del sector público se dan en el esquema de la oferta y la demanda, como consecuencia de un proceso de adopción de decisiones colectivas, las cuales hacen que estas sean ineficientes desde el punto de vista económico, derivado de ello el sistema de votaciones y la presencia de falsos intereses de los diferentes actores que intervienen en la toma de decisiones colectivas, existiendo diferencias de información entre las empresas y el Estado, y/o en otras situaciones, el usuario cada día demanda más presencia pública y es mínimo su protagonismo en el mercado en relación a lo laboral, es decir, el Estado crea programas para fines electorales, dotándoles de apoyo económico, lo cual hace que las empresas no mejoren sus condiciones laborales en materia económica, haciendo que los ciudadanos cada día demanden más la presencia del Estado mediante programas sociales los cuales les benefician, iniciando muchas veces como una ayuda temporal y terminan siendo, en la mayoría de los casos, dependientes de este apoyo. De ahí, que los límites del Estado de bienestar estarían condicionados por los límites fiscales de la propia dimensión del gasto público y habrían dado lugar a la crisis fiscal del Estado, procediendo de su falta de adaptación a los nuevos problemas que van surgiendo con el paso del tiempo, debido a las sociedades cambiantes, tanto del entorno familiar como del laboral.

Por consiguiente, de acuerdo Leco y Bollain (2013), la pobreza y desigualdad social han sido las principales precursoras de movimientos sociales, ejemplo de ello la Revolución Mexicana, que después de haberse culminado, dejó grandes secuelas de pobreza en México, para y los gobiernos correspondientes al periodo 1917-1943 la seguridad social se fue construyendo como una política gubernamental la cual buscaba una interacción entre las organizaciones de clase obrera de las industrias y el Estado postrevolucionario. Pero fue hasta 1946 cuando el modelo de sustitución de importaciones generó un aumento en el crecimiento económico ininterrumpido por más de 25 años y la seguridad social permitió una continuidad del gobierno que en cierto momento llegó a entrar en declive.

Con base en Leco y Bollain (2013), es entre 1945 y 1976 cuando se presenta una desigualdad social más marcada en la población tanto rural como urbana, debido a la fase de industrialización. Más adelante, durante la administración de Salinas de Gortari se impulsó el liberalismo social a través del programa Solidaridad. Así mismo el IMSS y del ISSSTE tenían el objetivo de ser universalistas, e instrumentos de influencia y control político de la población en condiciones precarias, sin embargo, durante su gobierno hubo reducciones significativas, las cuales fueron ocultadas en el nuevo programa, cuestión que muchos ignoraron, incluida en ellas la segmentación de la población para la otorgación de los beneficios que llegaban a proporcionar los seguros. Con base en lo anterior, se puede decir que desde ese momento las políticas sociales ya eran un mero instrumento de negociación entre el gobierno y la población campesina, obrera y los más vulnerables. Para 1970-1976 “se consideraba que la pobreza era producto de un bajo desarrollo de la economía nacional” (Leco y Bollain, 2013:190)

En la administración del presidente Zedillo se da la creación de las Administradoras de Fondos de Retiro (AFORES), con las cuales se garantizaba una pensión vitalicia de un salario mínimo a trabajadores formales. En los gobiernos de Vicente Fox (2000-2006) y Felipe Calderón (2006-2012) se continuó con la segmentación de la seguridad social, es válido mencionar que en ciertos periodos la pobreza ha sido reducida, pero vuelve a elevarse en momentos de crisis, mostrando que los sistemas de protección social han sido poco eficaces en la reducción de la desigualdad. Para el 2010, las diversas instituciones de protección social tenían varias deudas en materia de protección y garantía de los derechos sociales. Por el modelo económico neoliberal, bajo el cual estamos desde los ochenta, los programas sociales han sido poco efectivos respecto a cobertura, calidad y manejo transparente de los recursos, además de su limitado alcance debido a que nunca tuvieron una cobertura universal (Leco y Bollain, 2013)

“Estos programas consisten en la transferencia de dinero condicionada a las familias en pobreza extrema. Los recursos se entregan de manera preferencial a las mujeres y vienen etiquetados para educación y alimentación. Para mantener el derecho al subsidio, las mujeres deben demostrar que los hijos menores de dieciocho años asisten regularmente a la escuela y que toda la familia acude a las citas programadas en los centros de salud; también deben participar en talleres de formación para la

alimentación sana y el autocuidado de la salud. Aunque la entrega del dinero no está condicionada a la realización del trabajo comunitario, sí se promueve a través del comité de Promoción Comunitaria formado por las mujeres beneficiarias del programa, cuya función es promover voluntariamente —sin remuneración— el desarrollo de la comunidad en la que viven” (Ochman, 2016:37)

En todo el país, diez años después de haberse puesto en marcha el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), el presidente Fox continuo con la política social, es decir, con el programa de ese entonces, OPORTUNIDADES, que pese a los grandes esfuerzos y una muy denostada segmentación de la población que realizaron, además de la cantidad de dinero que invirtieron, la situación de pobreza seguía siendo muy elevada: 45.5 millones de mexicanos seguían bajo esa condición. Estos resultados siguieron mostrando la pobreza de resultados de ambos programas sociales (Leco y Bollain, 2013).

Estudiar este tipo de programas sociales es importante para demostrar cuál es el propósito y cómo están planteados, refiriendo que estos van enfocados a los estratos más bajos de la población con el fin de equilibrar e igualar los bienes que tienen los ciudadanos, además ocasionando que la mujer regrese al ámbito privado, es decir, la acción de gobierno. El caso de PRONASOL que era un programa que pretendía combatir la pobreza extrema, POGRESA, el cual pretendía atender la pobreza, beneficiando directamente a las familias que más lo necesitaran y OPORTUNIDADES, siendo un programa el cual proveía transferencias en efectivo directamente a los hogares que se encontraban en pobreza, siendo las transferencias monetarias condicionadas al cumplimiento de ciertas acciones específicas para que pudiesen promover una inversión, donde la mujer era la encargada de cobrar dicho beneficio social o llevar a cabo acciones para “su beneficio”, requerían largas jornadas de trabajo confinando a la mujer al ámbito privado, a pesar de tratar de fomentar cierta igualdad de derechos dentro de la familia, pero la mujer siempre seguiría siendo encargada del cuidado y el bienestar de esta misma.

#### **2.4.La mujer y el Programa PRONASOL**

El PRONASOL surge en 1988 con el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, siendo el programa central de su política social, con el objetivo de abatir la pobreza en las zonas indígenas y rurales, en zonas áridas y urbanas a través de seis componentes básicos como la

alimentación, salud, educación, vivienda, proyectos productivos y empleo, crearon Comités de Solidaridad los cuales tuvieron un papel clave debido a que pretendían conformar nuevas bases para legitimar el sistema de gobierno y darle continuidad al mismo. Este programa surge en plena crisis económica y del proceso estructural, el cual se caracterizó por el saneamiento en las finanzas públicas, al igual que la estabilización macroeconómica, las transformaciones estructurales en la economía y la exigencia de la sociedad hacia las instituciones en busca de respuestas, que además fue cuestionado por solo ser un programa presidencial y con el paso del tiempo solo fue un medio de propaganda y control político, dejando atrás sus objetivos de reducción de la pobreza y marginación. Una de las vertientes del programa consistía en solidaridad para el bienestar social, lo cual estaba dirigido a elevar los niveles de vida de las poblaciones que más lo necesitaran satisfaciendo principalmente sus necesidades básicas.

Lo primordial era crecer económicamente y eso se veía reflejado en los apoyos económicos que repartían “las políticas sociales desempeñaron un papel secundario en el modelo de desarrollo, pues se concebía el bienestar de la población como el resultado natural del crecimiento económico” (Velázquez, 2012), donde las mujeres eran las encargadas de administrar ese apoyo económico debido a que hacían una introducción de productos básicos, de los cuales se debían hacer cargo las mujeres, puesto que ello se encontraba en el ámbito del hogar.

El PRONASOL potenció los recursos públicos de combate a la pobreza al recurrir a la movilización y generación de capital social, pero su uso político fue un serio problema para su permanencia, credibilidad y efectividad; en este programa hubo una tendencia a la focalización, siendo un programa considerado como compensatorio. Uno de sus esquemas de operaciones iba encaminado a las acciones focalizadas a la población en pobreza extrema, las cuales se orientaban al desarrollo de capacidades mediante acciones conjuntas de alimentación, salud y educación, más que actuar para eliminar las causas estructurales de la pobreza se enfocaron en atenuar las carencias existentes en las condiciones de vida de la población.

Las mujeres cumplían el rol del cobro del dinero y de repartición en su hogar de la mejor manera para así beneficiar a su familia, es decir, “las mujeres son principales agentes de cambio y el instrumento más eficiente para asegurar que el dinero otorgado por el Gobierno se traduzca en la mejora de la alimentación, la salud y la educación de los hijos” (Ochman, 2016: 37)

## **2.5. El papel de la mujer en el Programa PROGRESA**

Para 1977 se pone en marcha el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), el cual es subsecuente del PRONASOL, donde se conjugan los subsidios alimentarios y las acciones de salud y educación para asegurar la entrega de un paquete básico, poniendo énfasis en las mujeres y niños en condiciones de pobreza extrema. El PROGRESA, fue un programa del Ejecutivo Federal que se insertó en la vertiente del desarrollo de capital humano y promovía, en el marco de una política social integral, acciones intersectoriales para la educación, la salud y la alimentación de aquellas familias que viven en situación de pobreza extrema, con el fin de impulsar y fortalecer sus capacidades y potencialidades, elevar su nivel de vida y propiciar su incorporación al desarrollo nacional (CONPROGRESA, 2000).

Los principios del programa se basaban en la familia como ámbito y unidad de acción, y un enfoque de género, que para ese año (2000) ya se consideraba como algo importante. Por lo cual, primero se seccionaron las localidades marginadas y después se identificaron los hogares pobres dentro de esas localidades.

Este programa social eliminó la entrega de subsidios y canastas de productos, llegando a la determinación de proporcionar el dinero en efectivo solamente a las madres de familia para apoyar la lucha contra la desigualdad de género, por lo cual lleva a pensar en si fue una violencia estructural, ello debido a que solo era entregado a las mujeres para su solvencia en el hogar o un empoderamiento, debido al dinero que recibían y que ellas llegaban a decidir lo que hacían con él, igual era para el gasto del hogar, más no lo obtenían por su labor en dicho lugar. Los resultados fueron limitados en cuanto a cobertura y permanencia en el combate a la pobreza de la población.

## **2.6. El Programa OPORTUNIDADES y la función de la mujer.**

El Programa de Desarrollo Humano OPORTUNIDADES conservo su principal objetivo que era el integrar nuevas acciones con la finalidad de ampliar el acceso a las familias que se encontraban en situación de vulnerabilidad. La ayuda era entregada por medio de transferencias monetarias y suplementos alimenticios. La población objetivo de dicho programa eran todos aquellos hogares los cuales se encontrarán por debajo de las líneas de pobreza para así lograr una mayor focalización de sus apoyos y así coordinar acciones en pro de dicha población.

De igual manera que los demás programas, los recursos en efectivo solo eran entregados a mujeres, siempre y cuando cumplieran con asistir a consultas médicas, llevar a sus hijos a la escuela y con el medico a la supervisión de sus niveles de salud, reproduciendo el papel de la mujer en la vida privada. Esas transferencias aumentarían la independencia de las mujeres con respecto a los ingresos aportados por los hombres (Zaremborg, 2008), debido a que las mujeres reciben el dinero y deciden en que gastarlo o invertirlo.

A pesar de los grandes esfuerzos del gobierno mexicano por mejorar las reglas de operación, distribución y cobertura de dicho programa, han sido insuficientes en la lucha del combate a la pobreza. Así mismo, la política social de superación de la pobreza ha potenciado un rol de intermediación de los beneficios, lo cual conlleva a las mujeres a salvar y promover a la familia, siendo los hombres excluidos.

Uno de los paradigmas que influyó en la política social en México es el liberalismo, la cual consistía en darle libertad económica, política y social, los hombres ocupaban gran parte de los espacios públicos, sin darle tanta apertura a las mujeres. “El liberalismo conceptualiza la sociedad civil prescindiendo de la vida doméstica, esta última sigue siendo “olvidada” en las decisiones teóricas” (Pateman, 1996:43), e incluso actualmente, los trabajos que obtienen las mujeres no son remunerados de la misma manera que al de los hombres, siendo esta una problemática. Las mujeres con este apoyo estarían siendo visibles sólo en el al ámbito privado, anclándolos a través del estímulo económico. Analizando la acción del

gobierno respecto a su creación de políticas “a favor” de beneficiar a la mujer y el trabajo realizado en su hogar.

Para Pateman (1996), lo que debe hacer la acción pública es generar mecanismos para que la población obtenga los medios necesarios para generar sólidamente la calidad de vida y al mismo tiempo que hace eso, fortalecer la formación de recursos humanos para el desarrollo y la cohesión social, es decir, otorgar ayuda y generar programas sociales focalizados con ideas de emprendimiento o que las personas se vean inmersas en el campo laboral creando alianzas con las empresas privadas y públicas para que puedan capacitar a las personas y darles un trabajo, siendo la ayuda temporal, midiendo los resultados que se vayan obteniendo y no hacer que las personas se vuelvan dependientes de dichos programas.

A nivel nacional, con base en la ley de Asistencia Social, con la última modificación en 2021

“Se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva. La asistencia social comprende acciones de promoción, previsión, prevención, protección y rehabilitación”

En el caso del Estado de México, con base en la ley de Asistencia Social en México, de acuerdo a la última modificación en 2018

“Se entiende por asistencia social el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva”

Las políticas sociales de corte reduccionista aún no están en posibilidades de medir los resultados positivos y negativos, creando este tipo de programas sociales para captar el voto del electorado, para el caso del Estado de México, en su mayoría son mujeres. Sin embargo, se abre el cuestionamiento sobre si este tipo de programas está siendo una ayuda a las mujeres en la parte de la economía familiar pero las hace más dependientes de un sistema sociocultural de corte patriarcal.

### **Capítulo 3. Programa Salario Rosa**

Durante la campaña para gobernador, Alfredo Del Mazo dio a conocer que les daría incentivos a las amas de casa por su labor en el hogar ya que este no se les era reconocido y mucho menos remunerado. Por lo tanto, el gobernador, a una semana de dar inicio las campañas para la presidencia de la República, dio a conocer en qué consistiría el programa social llamado Salario Rosa, ya antes prometido en campaña, el cual otorga una retribución a las amas de casa por su labor en dicho lugar. Y es en donde se plantea si realmente puede ser un beneficio o una caracterización más para el papel que representa una mujer en casa, es decir, el encasillar a la mujer al ámbito privado, por parte de una acción de su “política pública”. Siendo el principal objetivo encontrar los aspectos que nos demuestren si esta política social deviene en violencia estructural de género, haciendo una revisión a las cifras que se toman en cuenta para la creación del Programa Salario Rosa y a las reglas de operación y como es que trabajan las instituciones públicas para otorgar este beneficio social, dando un poco de contexto con un posible antecedente de este programa.

Hasta mediados de febrero, el Gobierno estatal había aprobado 38.695 solicitudes para recibir el apoyo. Esto no representa ni el 0.3% de la población en situación de pobreza extrema en el Estado, según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). El Gobierno ha destinado 6,4 millones de pesos (324.000 dólares) para la entrega de las primeras tarjetas. La administración de Del Mazo ha prometido más solicitudes se aprobarán por etapas. (Cruz, 2018)

No obstante, “persiste la creencia de que la naturaleza de las mujeres es tal que lo correcto es que estén sometidas a los hombres y que el lugar que les corresponde es la esfera privada, doméstica” (Pateman,1996:33) lo que genera una desigualdad entre el espacio público y el privado.

Una de las diferencias más conocidas que se presentan en la ejecución del rol de hombres y mujeres se refieren a los ámbitos públicos y privados, en los cuales, las actividades socialmente más valoradas, las que tienen mayor prestigio, son las que se realizan

generalmente por los varones en espacios públicos. Por el contrario, las actividades de carácter complementario, secundario, menos valoradas o simplemente de difícil visibilidad, frecuentemente por estar realizadas desde el espacio privado, son realizadas por mujeres.

Estos espacios sociales diferenciados se fundamentaron durante muchos años y aun en nuestros días, en divisiones determinadas por naturaleza por tanto el rol que juega la mujer en la procreación y posterior al cuidado de los hijos, la mantendría condicionada al espacio familiar, es decir al espacio privado. En tanto el hombre en su rol de proveedor, estaría determinado a la realización de actividades, ligadas al sustento del hogar, es decir al trabajo fuera del hogar y a todas aquellas labores y actividades que se desarrollan en ámbito público.

En el año 2017 en el Estado de México durante la campaña a gobernador candidato del PRI Alfredo del Mazo prometió, la entrega de un salario a todas esas amas de casa mexiquenses, ya que ellas “saben cómo hacer que un peso rinda más” (Alfredo del Mazo, segundo informe de gobierno), siendo una retribución a las amas de casa por su labor en dicho lugar. El nombre oficial del programa fue *Familias fuertes: salario rosa*, dando inicio la implementación de la Tarjeta Salario Rosa el 19 de enero de 2018, a unos días de dar inicio la campaña a Presidente de la República. El programa *Familias fuertes: salario rosa*, es un programa cuya fundamentación se basa en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cual pretende “atender las causas y efectos de la pobreza y desigualdad, así como garantizar los derechos sociales, con énfasis en la población más vulnerable” (Gaceta del Gobierno, 31/01/2020).

Este programa toma como base la Metodología Multidimensional de Medición de la Pobreza con el fin de que los programas y acciones de desarrollo social sean dirigidos principalmente al abatimiento de las carencias sociales con mayor presencia en la entidad. Haciendo uso del Modelo Estadístico para la continuidad (MEC) del Modelo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) que lleva a cabo la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) en 2018.

Como lo señala la Gaceta de Gobierno, el programa

“busca disminuir la condición de pobreza extrema o vulnerabilidad de las mujeres entre 18 y 58 años, que se dediquen a las actividades del hogar y no perciban pago o sueldo alguno, mediante la entrega de apoyos monetarios y capacitación para el desarrollo humano” (Gaceta del gobierno, 31/01/2020).

Esta política social tiene como objetivo que mediante actividades de desarrollo comunitario las amas de casa participen y generen cierta independencia económica, para así mejorar su calidad de vida. Esto se hace con la idea de un mayor fortalecimiento de la cohesión social y lograr una mayor identidad local, pero sin mencionar cuales serían las actividades por desarrollar por parte de las mujeres que deseen formar parte de dicho programa.

Como parte de los derechos sociales que atiende el programa se encuentra el trabajo y la no discriminación, considerando que es un programa diseñado exclusivamente a las mujeres, excluyendo a los hombres de la posibilidad de participar o ser acreedores del beneficio, dentro del glosario de términos, se encuentra el de Beneficiaria, haciendo énfasis en que pertenece al género femenino; también se encuentra el término las carencias sociales haciendo referencia “a uno o más derechos no satisfechos para el desarrollo social asociados a los indicadores del artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social” y por último, resalta el término de pobreza como la “situación en la que se encuentran las personas cuando no tienen garantizado el ejercicio de al menos de uno de sus derechos y sus ingresos no son suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades” (LGDS, 31/01/2020).

La población potencial son las mujeres de 18 a 59 años que se encuentran por debajo de las líneas de pobreza y pobreza extrema por ingresos y que además se dediquen al trabajo del hogar y no perciban remuneración. Ellas reciben transferencias de recursos monetarios en una y hasta en seis ocasiones de manera bimestral, siendo una de las condiciones, con base en el inciso f del apartado siete de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, señala la Gaceta del Gobierno con fecha de actualización del 31 de enero de 2020, que las beneficiarias que manifiesten interés de continuar en el programa llevaran a cabo acciones de desarrollo comunitario, siendo un criterio de priorización el hecho de ser mujeres cuidadoras de hijas e hijos menores de edad.

De acuerdo con las beneficiarias entrevistadas, dichas acciones consisten en la participación en eventos públicos masivos con autoridades estatales y en ocasiones federales, siendo una causa de incumplimiento el realizar actos de proselitismo con los apoyos del programa a favor de una persona postulante a cargo de elección popular. La graduación de las beneficiarias se dará cuando concluyan la capacitación, reciban el apoyo monetario y realicen actividades de desarrollo comunitario.

Uno de los roles de las mujeres durante años ha sido la intermediación en los programas sociales, pero en el Salario Rosa, las mujeres son las protagonistas de dicho programa, haciendo énfasis en la acción de las mujeres en las unidades familiares siendo parte de la estrategia de reproducción de roles y de la estructura que se les ha impuesto durante años, manteniéndolas en un papel de subordinación en el ámbito privado, ya que el papel de las mujeres va ligado al rol maternal de cuidado de los hijos y el hogar.

Con las políticas sociales de superación de la pobreza se ha potenciado un rol de intermediación de los beneficios, como lo menciona Zaremberg (2008), los cuales indican y siguen dirigiendo a la mujer en el camino de *salvar y promover* a la familia, mientras los hombres salen a desempeñar sus funciones en el ámbito público, siendo excluidos de desempeñarse y asumir el papel significativo en los programas de superación de la pobreza.

De acuerdo con Zaremberg (2008), quien retoma los trabajos de Torrado, las estrategias de supervivencia implementadas por los gobiernos han intentado recuperar una dimensión intermedia la cual conecta las acciones individuales con los procesos macro contextuales, siendo el principal centro de la pobreza es la marginalidad, haciendo énfasis en las limitaciones macroestructurales al desarrollo impuesto al resultado social, que era la marginalidad, enfocando el análisis a los procesos de dependencia. Sin embargo, los mismos llegaban a generar desigualdades dentro y fuera de la región donde se implementaban las diversas políticas sociales, debido al creciente deterioro de los términos de intercambio los cuales generaban una posición de desventaja.

Como lo menciona Zaremborg (2008), las estrategias familiares de vida se refieren al “conjunto de comportamientos a través de los cuales las unidades familiares o domesticas tratan de optimizar sus condiciones de vida, dadas ciertas determinaciones estructurales y coyunturales” (Zaremborg, 2008: 157), de esta manera, las unidades familiares fueron transformadas en una categoría de análisis que relacionaba un concepto nivel Federal y Estatal con las decisiones y relaciones de los individuos que componían una familia.

El caso de las mujeres en múltiples ocasiones es ver al matrimonio como una opción excluyente para progresar en los estudios, sin embargo, las transformaciones económicas de las últimas décadas han impulsado a que las mujeres se incorporen al mercado laboral, ya que en múltiples situaciones la ayuda que les ofrece el Estado no es suficiente para mantener sus hogares y familias.

Con este tipo de programas como el Salario Rosa, es importante la distinción entre fortaleza y empoderamiento, debido a que la fortaleza va a subsistir, se mezclará y superpondrá con la distribución de tareas tradicional, siendo una doble jornada laboral y un empoderamiento disfrazado al momento de recibir las transferencias monetarias por el trabajo que esta llevando a cabo, capital económico con el cual tiene el *poder* de decisión sobre dicha remuneración. Las políticas sociales de tipo compensatorio han seguido en el continente desde fines de los años ochenta, estas políticas fueron asumiendo estrategias de focalización que privilegiaban la participación de las mujeres como receptoras de los beneficios. Ejemplo de ello es el Programa Social en Argentina llamado Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, “diseñado por el gobierno durante la depresión económica de 2001-2002, el cual también incluyo una mayoría de beneficiarios de género femenino” (Del Tronco, 2008:175), pudiendo ser un referente del Programa Salario Rosa, este programa creado en Argentina, cumplía con el criterio de equidad distributiva.

“El Programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (PJHD) estaba destinado originalmente a jefes y/o jefas de hogar sin ingresos fijos y con niños menores a cargo, motivo por el cual era de esperar que fueran varones en edad laboral, los principales beneficiarios. Sin embargo, las cifras del programa mostraban un padrón donde un 72 por ciento de los beneficiarios “jefes del hogar” eran mujeres” (INDEC, 2003)

En un inicio, el programa social fue creado para los hombres, más que para las mujeres que se encontraban laborando y que quizá su sueldo no les era suficiente para mantener su hogar, después de un tiempo, las cifras arrojaron que las mujeres eran la mayor parte de las beneficiadas por el programa. “Las condiciones del programa para ser beneficiarias y beneficiarios era cumplir con horas de trabajo o de capacitación laboral y la participación mayoritaria de mujeres entre las beneficiarias fue un resultado más que un objetivo en su implementación” (Del Tronco, 2008:175)

Derivado de dicho programa, se pusieron en marcha diversas estrategias las cuales consistían en no solo dar una remuneración económica, sino que además capacitaban a las personas para su incursión al mundo laboral; “diseñado para asistir a Jefas y Jefes de Hogar Desocupados, su contraprestación exigía cuatro horas de trabajo, principalmente en ocupaciones que tuvieran lugar fuera del hogar. De modo contraintuitivo, las mujeres tuvieron una mayor participación que los hombres a raíz de que muchas familias cuyo jefe de hogar varón estaba desocupado o trabajaba en un empleo informal presentaban a una mujer como desocupada, cuando existirse no hubiera existido en el programa, su condición no hubiera sido la de “desocupadas” sino que hubieran estado “inactivas” (INDEC, 2003)

Con base en Del Tronco (2008), en el caso del PJHD, los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario eran ser jefa o jefe de hogar, estar desocupado (sin ingresos comprobables a través de los registros de la seguridad social, es decir, los que trabajaban de manera “formal”), con al menos un menor de dieciocho años a cargo y/o una persona anciana en el hogar. Este programa se enfocaba principalmente a los varones ya que estadísticamente eran los que mayormente se ocupaban de las jefaturas de sus hogares, pero por diversas situaciones, las beneficiarias fueron mujeres. Este programa en términos de contraprestación exigía la realización de una actividad laboral por parte de los beneficiarios a cambio de la asistencia recibida, el cual constaba de desempeñar una tarea de al menos cuatro horas diarias y nunca mayor a seis.

El programa Salario Rosa fue creado para remunerar a las mujeres su labor como amas de casa, quizá el Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados creado en Argentina no tenga la misma naturaleza, pero el sector en el que termino centrando su atención si es igual que para el caso del Salario Rosa. El programa social mexiquense fue creado con base en estadísticas como el Modelo Estadístico para la Continuidad (MEC), el Modelo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), los cuales centran su atención, no de una forma deliberada, en la reproducción de roles y en la estructura patriarcal de la que hemos sido parte durante ya varios años.

### **3.1 El papel de la mujer, violencia estructural y violencia de género.**

La perspectiva de género en las políticas que son de superación de la pobreza es fundamental para generar condiciones equitativas entre hombres y mujeres. Derivado de ello, el Programa Salario Rosa establece dentro de sus objetivos el de ayudar a la erradicación de la pobreza, estableciendo un programa exclusivo para las mujeres, en donde no se están presentando condiciones equitativas, ello debido a que no se contempla a los hombres jefes de familia que se encuentren en estado de vulnerabilidad o sean padres solteros. El hecho de tener certeza acerca del acceso a recursos es más valorada aun que el monto absoluto de esa entrada, es decir, es más significativo el hecho de que se les otorgue una remuneración a las mujeres por su labor en el hogar que el mismo hecho de la cantidad, siendo esas transferencias monetarias un elemento el cual disminuye la tensión económica que hay dentro del hogar. Siendo visible el lugar “al que pertenecen” pero poco se reconoce su labor, ello debido a que la remuneración no es proporcional al tiempo que dedican a realizar las tareas del hogar y es un trabajo que se lleva a cabo por amor y cuidar de la familia.

En nuestra cultura patriarcal se ha legitimado la idea de que el género masculino es el único con derecho a ser individuo pleno y ejercer sus derechos, además del poder que se les da, siendo los designados para llevar el dinero a casa, es decir, los encargados de mantener económicamente sus hogares. Esto ubica a los varones como superiores, sintiendo el

derecho a tomar decisiones o exigir sin considerar el punto de vista de las mujeres, ejerciendo poder, control y dominio sobre ellas, dejándolas en la subordinación, determinando e imponiendo la creencia de que el espacio doméstico y el cuidado de las personas es parte de las funciones que debe de llevar a cabo la mujer, adjudicándosele al varón el espacio público definido como algo superior frente al de la mujer.

Como se ha venido señalando, la violencia es un elemento constante de las relaciones sociales, escondiendo en ello el progreso y la paz. La ideología, permite la legítima distribución del conjunto de derechos-deberes, reciprocidades y pactos que se han ido determinando con el paso del tiempo y que fueron establecidos por el patriarcado. Este mismo sistema de reglas y normas transgreden a las mujeres y son legitimados por el Estado, de esta manera las mujeres no verán la violencia debido al beneficio del programa social que se les esta otorgando, siendo vista como un producto natural, mostrando una relación de dominación social reproducida mediante el discurso del Gobernador, de esta manera, la premisa biológica que se ha sido internalizada en cuanto a las asignaciones específicas respecto a nuestro genero se convierte en ley.

Con base en el programa social Salario Rosa, lo que se demuestra es que la violencia es permitida para fines justos, siendo el lenguaje una de las principales practicas donde denota como es que las mujeres han vivido históricamente una violencia objetiva por parte del hombre, siendo sometida durante años a la vida doméstica, donde, como menciona Segato (2003) la violencia contra la mujer es cuestión de Estado, dada a una soberanía territorial, es decir, se ve a la mujer como un territorio, y el acceso a ella es un patrimonio por el cual los hombres competirán entre sí.

### **3.2. Análisis del Salario Rosa**

El Programa Social Salario Rosa del Estado de México, se da a conocer como una política pública enfocada a reducir las desigualdades y brindar a la población de derechos sociales igualitarios, al momento de llevar a cabo la investigación acerca del programa social había requisitos y obligaciones con las que debían cumplir las beneficiarias los cuales poco se

explicaban en las reglas de operación, para hacer un análisis más a profundidad acerca de lo que las mujeres llevaban a cabo por parte de este programa social, se decidió llevar a cabo cinco entrevistas las cuales constan de 20 preguntas abiertas, realizadas a mujeres que fueron o son beneficiadas por este programa, contándonos un poco acerca de lo que trata el programa social, con base en las narrativas de las entrevistadas se va haciendo un análisis, acerca de lo que el programa les otorga y los cursos de capacitación que se llevan a cabo, como a ellas les beneficia o les perjudica y cuáles son las condiciones para obtener este programa.

De acuerdo con Gutiérrez (2015), existen mecanismos, que crean una ilusión en nuestra conciencia acerca de las soluciones posibles, debido a que coloca el aburguesamiento ideal como una salida a la desigualdad material, en donde el principio de igualdad entre los sexos ha jugado el mismo papel de invisibilidad de una posición de privilegio hacia lo masculino, de jerarquización genérica, en la que a las mujeres se nos coloca en una situación de subordinación.

No obstante, en el discurso institucional formal este es “un programa que nació para apoyar a las mujeres, a las amas de casa que gracias a ustedes que las familias logran salir adelante y ese esfuerzo que hacen normalmente no se les reconoce o se les agradece lo suficiente, por eso, lo primero que yo quiero hacer el día de hoy aquí es darles las gracias a todas las amas de casa”. (Del Mazo, 2020)

Este agradecimiento, debería ir acompañado de una mejor calidad de vida, de mejores oportunidades para las mujeres, como lo mencionan:

“a mí me encantaría que hubiera programas de medio tiempo que tuvieras licenciatura o prepa pero que hubiera programas laborales de medio tiempo para que tu como ama de casa mientras los niños están en la escuela tu trabajas, salen los niños de la escuela, sales tú y eso sería lo genial, más que un programa que te está regalando \$20 pesos al día” (E.3)

Con ello se puede decir que no necesariamente los programas sociales de este tipo están encaminados a atender las demandas de la mayor parte de la población porque de acuerdo con Pateman “la acción pública debe contribuir a la generación de mecanismos para que la población logre obtener los medios necesarios para aumentar con solidez la calidad de vida

y al mismo tiempo fortalecer la formación de recursos humanos para el desarrollo y la cohesión social” (1996:19).

A las cinco mujeres que se les hizo la entrevista, mencionan que les gusta ser amas de casa, debido a que disfrutan ver crecer a su familia, lo único a lo que se han dedicado casi toda su vida y para lo que fueron criadas, para atender a los hombres y a sus hijos, para brindarles los cuidados necesarios, encargarse de que ellos estén bien, por sobre la vida de sí mismas o su salud, aunado a que tienen la firme creencia que es una de las mejores acciones que hay para crear mejores ciudadanos. En congruencia con las declaraciones del Gobierno “son ustedes las que logran que la familia este unida, que la familia salga adelante y que estén juntos, además, sabemos que cada vez que apoyamos a una mujer, a una ama de casa estamos apoyando a toda la familia” (Del Mazo, 2020).

En uno de los casos, menciona que es la única forma de no salir a trabajar, es por lo que le gusta qué los estereotipos o como lo menciona Butler (2001) *una repetición estilizada de actos* son los que juegan un papel muy importante al momento de ir definiendo como debe ser la conducta del individuo en sociedad, trayendo consigo experiencias que refuerzan las estructuras de la sociedad, las cuales dan paso al apoyo de la desigualdad de poderes entre los géneros contribuyendo a patrones de violencia en nuestra sociedad.

“El patriarcalismo recurre a la naturaleza y al supuesto de que la función natural de las mujeres consiste en la crianza de los hijos/as, lo que percibe su papel doméstico y subordinado en el orden de las cosas” (Pateman, 1996:08), por ello, que en el discurso del gobernador y el de las mujeres sea tan parecido. Es necesario deconstruir el concepto de lo público y lo privado, y la devaluación y subestimación del trabajo doméstico que llevan a cabo las mujeres con el gobierno estatal. Como lo menciona el Gobernador del Estado de México, Alfredo del Mazo, el apoyo es a las madres que se dedican al hogar, y que no les es remunerado el dinero por desempeñar dicha labor, pero consideremos que las labores del hogar es un trabajo como cualquier otro, el cual implica muchos sacrificios para las mujeres implicando más horas de trabajo que los hombres. Si es un trabajo y no les había sido remunerado y reconocido, también habría de considerarse el darles un mayor apoyo

económico, asesorías con personas capacitadas, además, un seguro que las proteja y ayude de verdad.

"En el EDOMÉX las amas de casa cuentan con el Salario Rosa para apoyarlas, así como ellas lo hacen con sus familias en todo momento" (Del Mazo, 2020). El dinero que les da Gobierno del Estado a través del programa Salario Rosa para la entrevistada 1:

“es un apoyo el cual nos permite a las mujeres ayudar a nuestros esposos a solventar los gastos del hogar e inclusive comprar muebles y en otro caso ayuda a la economía en situaciones como cuando se desestabilizan sus ingresos” (E.1)

De acuerdo con Amorós (1991), existe una imposición de la cultura patriarcal referente al hogar, siendo revalorizado el reconocimiento del valor de un trabajo el cual fue elegido para a mujer y dignificarla, sin importar que sea servil o se encuentre en un papel secundario socialmente, convirtiéndola introspectivamente en lo inacabado o infinito, teniendo una conciencia de sí como lo divino.

Las mujeres que trabajaban antes de casarse destinaban su dinero a cuestiones del hogar, la escuela y la familia, para cuando recibieron el apoyo, seguían destinando el dinero a la misma finalidad. Se tiende a visualizar dichas acciones como “normales”, sin hacer conciencia propia para cambiar dicha realidad, siendo esta una de las últimas características de la violencia subjetiva. De esta forma, de acuerdo con Segato (2003) la verdadera causa de la violencia sería la que impide y obstaculiza el movimiento de los discursos e imágenes que hacen posible una reflexión acerca de ella.

Como requisito que solicitaba el Partido Revolucionario Institucional (PRI) a las mujeres que se les otorgaría o que se les otorgaba el programa, era no tener ningún otro apoyo por parte de gobierno, ya sea federal o estatal, cabe resaltar que el programa Salario Rosa es perteneciente al Estado de México, corre a cargo de la Secretaria de Desarrollo Social del Estado de México (SEDESEM), para ello una de las entrevistadas menciono que inclusive, no les llegaban a otorgar el programa si pertenecían a otro partido ajeno al PRI, algunas entrevistadas mencionaron que:

“Parte de los requisitos era que, si a nosotras se nos otorgaba el programa teníamos que buscar más gente para meter a los programas sociales, ya fuera Salario Rosa o alguno de los otros con los que cuenta Gobierno del Estado” (E.1)

“Para que yo ingresaré a este programa, antes apoyaba lo que es el PRI y nos dijeron que iba a haber despensas y apoyo del PRI y nos piden que busquemos gente, a través de esto surge el programa de las tarjetas, y lo mismo, por estar apoyando al PRI nos dan ese beneficio, que como estaba participando, apoyando me pidieron mi documentación, esa era una condición para seguir... teníamos que apoyar, es parte del apoyo, si me apoyan yo también tengo que apoyar” (E.2)

Con base en lo anterior, debido a que no ha existido alternancia en el Estado, las mujeres entrevistadas relacionan el partido PRI con el Gobernador Alfredo del Mazo y del gobierno en turno. La entrevistada se refería a que ellas que poseían el programa Salario Rosa tenían la obligación de buscar a más personas para solicitarles sus papeles y les ofrecían ser beneficiadas o beneficiados por algún programa social de los que cuenta Gobierno del Estado de México.

“Nos pusieron a buscar gente para los apoyos que daban, a veces decían un día, “necesitamos gente” y a buscarle gente para los apoyos, pero realmente no daban todos los apoyos, se hacían “tarugos”, algunos nada más los dan entre familia esos apoyos que daban, entonces el apoyo que eran de las tarjetas, yo vi gente necesitada y no se les dio” (E.2)

La entrevistada hace referencia a como los encargados de los programas les solicitaban personas de bajos recursos para apoyarles con algún programa social, lo que hacían en varias ocasiones era desviar los apoyos a otras personas o en muchos casos, se los otorgaban a personas allegadas a ellas, haciendo uso de los documentos que conseguían las mujeres para beneficiar a otras personas que no lo necesitaban.

“Nosotros trabajamos para la estructura y nosotras somos beneficiarias del programa Tarjeta Rosa, es decir, nosotros bajamos información para que la gente pueda adquirir ciertos programas de gobierno y de manera en la que nosotros nos absorben los gastos es a través de la Tarjeta Rosa [...] para que tu puedas percibir de este salario necesitas colaborar invitando a las personas a participar y cuando ya son beneficiarias de algún programa eres responsable de que ellos sepan de que ya está su beneficio, tienen que ir a recoger en dado caso despensas o el apoyo económico que se les da a los de la tercera edad, entonces si la gente que tu

ingresaste no va o no fue, tú eres la responsable de insistir que vayan por el recurso sino trabajas de esta forma, entonces son puntos menos y pues te amenazan con que te van a quitar la Tarjeta Rosa porque no trabajaste” (E.3))

“Te lo venden en la tele como que es un programa social donde te ayudan económicamente, sin embargo, ya cuando entras te das cuenta de que tienes que trabajar, o sea, si yo no invitara gente, si yo no les informara que ya están sus programas, sus becas, sus despensas, entonces yo no puedo recibir ese...no me depositan en la tarjeta” (E.2)

Derivado de lo antes mencionado, la entrevistada habla de cómo trabajan para un partido en específico, debido a que se tiene la idea que el PRI es quien maneja el programa, sin importar que es un programa de gobierno del estado, manteniendo dicha idea probablemente porque no ha habido alternancia en el poder, es decir, solo el PRI ha estado en el ejercicio del gobierno estatal; ellas apoyan al partido a conseguir clientelas, es decir, más personas que hagan un intercambio de favores que no están regularizados ni marcados como obligatorios, pero que son necesarios para unirse al partido, siendo condicionadas para recibir su apoyo del Salario Rosa, sino trabajan, no les otorgan este beneficio, siendo las mujeres responsables de que las y los demás beneficiados de algún otro programa social sean notificados que se les otorgo y vayan a recogerla, sino pasa eso, son amenazadas con retirarles el apoyo.

Las entrevistadas mencionan que por lo menos al iniciar el programa y hasta el 2021 los encargados del programa eran los del partido político o que en ocasiones ya no sabían, porque el partido les solicitaba que debían ir a los “mítines” organizados por el gobierno llevando gente, y cuando las mujeres preguntaban si era por parte del PRI, les decían que la orden era por parte de gobierno, amenazándolas de que si no iban y llevaban gente les quitarían el apoyo, también en caso de no retuitear alguna publicación o si no lograban contactar a alguna mujer que les solicitaran les quitarían el apoyo, según el partido monitoreaba la labor de las mujeres. La violencia estructural no involucrara a actores que infrinjan daño mediante la fuerza, sino que sea equivalente a injusticia social, reforzando el sistema político y económico, impidiendo la formación de conciencia y la movilización, llevando consigo una discriminación a causa de los roles de género.

Con base en lo mencionado por las entrevistadas acerca de cómo el partido político y los servidores públicos ejercen violencia institucional, la LGAMVLV, en su artículo 18 explica que la violencia institucional, son actos u omisiones por parte de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de las políticas públicas.

Existe un adoctrinamiento dado desde la perspectiva de las élites las cuales se encargan de crear formas de pensar que mejor les beneficie, y junto a ello está la manipulación de la percepción ciudadana con visiones parciales y sesgadas. Por último, está la alienación la cual se encarga de usar “factores externos, sociales, económicos o culturales para desmotivar, limitar o condicionar la libertad personal y colectiva de la sociedad” (Galtung, 2016: 153). La violencia se presenta al momento de repartir, dar acceso o posibilidad del uso de recursos, acentuando cada vez más la pobreza, en lugar de apoyar en la satisfacción de las diversas necesidades, siendo “las diferencias de sexo se convierten en relevantes para la distribución de beneficios, para la postergación sistemática de las mujeres” (Kymlicka, 1995: 267), es este tipo de violencia la subjetiva, la menos invisible en el día a día, presentándose la naturalización de dicha condición.

Diversas practicas derivadas de los diferentes estereotipos que ha ido proyectando el Estado, aunado a los diversos procesos de normalización, de control de los cuerpos y de la misma sexualidad, se convierten en un aparato represivo. “Para poder mantener el Estado frente a la crisis del modelo político imperial se hacen necesarios el control, fortalecimiento y conocimiento de las fuerzas vitales de la población” (Boyer, 2012:133), esto se ve reflejado al momento de “amenazar” a las mujeres con quitarles el apoyo en caso de no ayudar y trabajar para la estructura del partido, es decir, notificar a algunas y algunos beneficiarios que obtuvieran programas de gobierno del estado.

Por otra parte, gracias al programa ellas se sienten independientes de un hombre, como lo menciona la entrevistada1:

“les da el poder de decidir acerca de lo que se hace con el dinero, sintiéndose portadoras del hogar económicamente, apoyando a sus esposos o a sí mismas con los gastos de la casa” (E.1)

Este apoyo les da cierto grado de empoderamiento. A pesar de que tienen la idea de que es parte de su “naturaleza” y deben seguir domesticando y siendo un ciudadano de segunda, enraizado a la naturaleza.

El programa Salario Rosa reafirma los roles de género mediante las practicas que lleva a cabo de acuerdo con el apartado 7.1.1 de los Requisitos y criterios de selección de las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, deben de cumplir con capacitación y llevar a cabo acciones comunitarias, lo mencionado en párrafos anteriores como el buscar a beneficiarios de programas no es visto como una acción comunitaria por parte de las reglas de operación del gobierno, lo anterior como obligaciones de las beneficiarias, formando parte del inciso 7.1.7. Este apoyo les incentiva a tener un pequeño negocio con las capacitaciones que les dan, como, por ejemplo, las entrevistadas mencionaron lo siguiente:

“Nos enseñan a tejer, hacer manualidades, cortar el cabello, nos dan cursos de computación para aprender a vender nuestros productos, hacer globoflexia o componer aparatos electrodomésticos, como licuadoras y planchas” (E.5)

Sin embargo, las mujeres argumentaron que no les servía de mucho, debido a que las personas que las capacitaron para ello no estaban preparadas.

“En una ocasión nos dijeron que lleváramos una licuadora o una batidora o una plancha, algún electrodoméstico porque nos iban a enseñar a arreglarlo por si algún día se nos descomponía, fueron estudiantes del CONALEP quienes nos estaban disque enseñando porque nos hicieron desarmarlas pero luego ya no supieron arreglarlas, yo lleve una licuadora, estaba nuevita, me hicieron descomponerla y al final ninguno me ayudo a arreglarla, se veía que no sabían lo que hacían” (E.5)

De acuerdo con lo mencionado por las mujeres entrevistadas, lo que les ofrece el programa son cursos encaminados al rol social que comúnmente se les ha definido

“Son talleres de como arreglar electrodomésticos, pues...básicamente es de como arreglar electrodomésticos y unos cuantos de otras actividades como de...este...cultura de belleza, nada más que sepa cultura de belleza, que es lo que siempre nos dan, me entere que en Villa Victoria les enseñan a las mujeres hasta a poner el piso de sus casas y demás” (E.4)

Pensando en programas de capacitación, relacionados a la costura, globoflexia y electricidad con énfasis en los aparatos electrodomésticos que hay en casa, perteneciendo al ámbito privado. Si bien les da cierto empoderamiento respecto como emplear el dinero, las sigue encasillando en el cuidado y bienestar de la familia y el hogar. “Este apoyo está en las mejores manos, porque las amas de casa saben cómo hacer que cada peso rinda más, seguiremos haciendo equipo con las mujeres para que sus familias tengan lo necesario” (Del Mazo, 2020), Las entrevistadas piensan en gastar o invertir su dinero en sus hijas o hijos y en su hogar, pensando que el dinero las independiza de su marido, pero a la vez les reafirma su lugar en el hogar.

Un elemento clave para lograr distinguir la violencia de género son los cursos de capacitación, una de las entrevistadas comento que en otro municipio impartían cursos sobre como pegar el azulejo a sus casas; en Villa Victoria, les daban cursos encaminados solamente a las actividades del hogar. Las mujeres entrevistadas, lo veían como algo meramente normal y que les servía para salir de casa y crear un negocio con ello (el caso de la globoflexia, manicure y bisutería), pero el curso de costura lo asimilaron como una forma de entretenerse. Hablando en general, “desde la infancia se limitan nuestras posibilidades y nos preparan para satisfacer las necesidades de la sociedad actual” (De la Garza y Derbez, 2019:24)

A las cinco mujeres entrevistadas les gustaría que cuando sus hijas formen su familia puedan acceder a programas de este tipo, debido a que les ayuda bastante en caso de que no tengan una fuente de ingreso, a pesar de que el partido político (PRI) las condicione para tener este programa. Es un programa de gobierno del estado dirigido a las mujeres amas de casa, manejado por la SEDESEM y los cursos de capacitación corren a cargo de otras instancias de gobierno, entre ellas el DIFEM; se le hace un llamado a las mujeres mediante una convocatoria que sale en enero y febrero de cada año. De esta manera, “la madre

percibe a la hija, a su vez, como una continuación de sí. Sobre ella pasa la autoimagen materna, que le impide emerger como un ser plenamente separado. Heredando así, la desvalorización que pesa sobre la madre y sobre el trabajo materno, contaminado por el menos valor de las tareas de la esfera doméstica” (Segato, 2003:62)

Reafirmando el papel de la mujer en la vida social como mediadora, mientras que la performatividad supondrá necesario y sistemático un encadenamiento con ciertas condiciones y reglas que lo sostendrán, convirtiendo el género o sexo en performativos confiriendo un estatus condicionado y convencional, en este caso hablando del programa Salario Rosa las mamás están condicionando a que sus hijas deben formar una familia para recibir ayuda de un programa social, reafirmando la idea de la familia. La palabra género se va a diferenciar de la palabra sexo para expresar roles y condicionar a mujeres y hombres, como resultado de la construcción social a la que hemos sido sometidos durante años.

Mencionan que no llevan a cabo acciones comunitarias, pero la entrevistada 3 y la 5 hablan sobre lo siguiente:

“cada cierto tiempo nos piden que recabemos los papeles de más mujeres para incluirlas en programas, eso por parte del partido disfrazado de personas por parte de gobierno del Estado, somos las encargadas de buscar a personas que fueron beneficiadas, aun en tiempo de pandemia, estar en el programa es un trabajo más, debido a todo lo que nos piden, si no conocemos a las personas, eso es lo que menos les interesa a las “coordinadoras”, simplemente debemos contactarlas, informarles y citarlas a la hora que se les pide, sino se nos quita el programa y las que fueron beneficiadas en ese sorteo también lo pierden” (E3. y E.5)

De acuerdo con lo mencionado por las entrevistadas, el programa tiene una duración de dos años, después de ese tiempo, ya no se les puede volver a otorgar el programa, cabe señalar que en ciertas ocasiones el dinero no les llegaba integro o les quitaban una comisión de \$40 pesos, si después de ciertos días no sacaban el dinero, se los quitaban y ese dinero se perdía, a otras personas les llegaba en sobres y los coordinadores hacían perdedizo el pago y dejaban a las mujeres sin dinero, cabe señalar que estas mismas mujeres reconocían solo al DIFEM como instancia capacitadora. “Al ser considerados trabajos menores y feminizados que suceden dentro del hogar no se les otorgan derechos laborales que si tienen otros

trabajos que suceden fuera del espacio doméstico, son mal pagados y los ejercen grupos sociales racializados” (De la Garza y Derbez, 2019:142)

En palabras del gobernador Alfredo del Mazo, “les estará llegando siempre el salario rosa para apoyar a sus familias” (Entrega del programa, Ecatepec)

*"El apoyo es por dos años y después de ese tiempo, ya no se puede volver a solicitar"* (E.5)

Inclusive mencionan que la cantidad otorgada varía, debido a que a algunas les dan más dinero y a otras menos, ocupándolo principalmente para sus hijas e hijos y para apoyar a sus maridos con los gastos en casa, decidiendo que es lo que se realiza o se compra con ese dinero.

Con el paso del tiempo es importante aceptar que los roles de género han cambiado y necesitamos dejar de sufrir violencia estructural por parte de nuestros gobernantes y sus diversas instituciones que la componen, aunado a la gente que se encuentra en el poder, aceptar que las labores domésticas no sólo son exclusivas a las mujeres, también es obligación de los hombres llevar a cabo dichas labores, no solo su trabajo consiste en llevar dinero a casa, está claro que es una labor no remunerada y poco reconocida, pero tampoco el Estado está garantizando que esas mujeres que reciben el apoyo tengan mejor vida y seguro social, si el Gobernador menciona que les está dando apoyo a las madres jefas de familia, por su labor en casa, deberían garantizarse las condiciones de un trabajo como el que poseen los hombres, es decir, un trato justo, en el que no haya distinciones.

## Conclusiones.

La violencia estructural se ha visto inmersa en la política social, debido a que la acción del Estado, se enmarca en una serie de actividades las cuales fomentan el seguimiento de la estructura patriarcal, delimitando de manera sutil las actividades de múltiples sectores de la población, encasillándolos al papel vulnerable y subordinado en el que se encuentran, son políticas sociales las cuales, aportan dinero a los sectores más vulnerables de la población pero que en diversas situaciones no muestran una mejoría, ya que solo son programas clientelares, es decir, programas que surgen para captar electorado en ciertas partes del Estado durante campañas electorales para algún cargo público y siguió porque realmente tuvo mucha aceptación entre la población femenina, debido al “reconocimiento” que les otorga.

El papel de la mujer en la política social del Estado mexicano, como se ha visto, en la mayoría de los casos ha sido como cuidadora del bienestar de la familia, por ello, es que se les otorga el beneficio a ellas, porque son las que se encargan de proveer el hogar, de repartir el recurso y saber en qué se va a destinar, de acuerdo con las carencias que hay.

Los roles de género siguen siendo enmarcados por el orden patriarcal, cuyo propósito de la mujer es servirles a los hombres, si bien, actualmente han salido al ámbito público a laborar, les cuesta mucho trabajo llegar a poseer el mismo trato que se le da a un hombre, aunado a que no basta con cumplir su jornada laboral en el espacio público, sino que además deben llegar a laborar en el hogar, llevando a cabo las actividades domésticas.

La promesa de campaña surgida en el año 2017 en el Estado de México durante la campaña a gobernador por parte del candidato del PRI Alfredo del Mazo, fue de entregar un salario a todas esas amas de casa mexiquenses, ya que ellas “saben cómo hacer que un peso rinda más” (Alfredo del Mazo, segundo informe de gobierno), ya que es una retribución a las amas de casa por su labor en dicho lugar, siendo el nombre oficial del programa *Familias fuertes: salario rosa*, dando inicio la implementación de la Tarjeta Salario Rosa el 19 de enero de 2018, a unos días de dar inicio la campaña a Presidente de la República.

El programa Salario Rosa denota un beneficio o incluye una serie de ideas a favor o en contra de la mujer desde la distinción entre género/sexo y la concepción que se ha ido creando sobre el papel de la mujer con respecto al del hombre tanto en el ámbito público como el privado. El salario rosa como bien se ha dicho, es una remuneración a la labor que hace la mujer dentro de los hogares, ofreciéndoles una capacitación la cual consiste en diversas actividades como globoflexia, creación de pulseras, arreglos, entre otros cursos. Cabe señalar, que a las mujeres que son madres solteras que trabajan y son amas de casa también se les brinda esta ayuda, como menciona Beauvoir (2013:15), “lo que rechazamos es la idea de que constituyan para ella un destino petrificado. No bastan para definir una jerarquía de los sexos; no explican por qué la mujer es lo otro; la condenan a conservar eternamente ese papel subordinado”, es decir, a la mujer se le considera el sexo débil, viéndosele como aquella persona que requiere de un hombre para alcanzar sus objetivos, haciéndola ver menos y que su valor es inferior al de los hombres.

La violencia institucional se puede llegar a aparecer de manera indirecta en el uso indebido del poder o fuerza, de acciones u omisiones por parte de instituciones estatales o el Estado mismo, llegando a mostrarse en repetidas ocasiones de manera equivalente a la justicia social, la cual en la mayoría de veces llega a ser confusa, dando paso a la insatisfacción de necesidades básicas, aunado a ello el Estado no es responsable de la prosperidad y el bienestar social, resultando una pobreza acentuada en los estratos más bajos de la población, la cual ha venido generando una violencia estructural, impidiendo el desarrollo de la población y sigue confinando a la mujer a la esfera privada con incentivos dejándola en su papel naturalizado de proveedora del bienestar de la familia.

Una acción del Estado mediante una política pública enfocada a la mujer deriva en violencia estructural, debido que el programa social Familias Fuertes Salario Rosa, invita exclusivamente a las amas de casa a formar parte de él, otorgándoles un incentivo económico para que puedan apoyar al hogar, dándoles cursos de capacitación en actividades que por años se le han asignado por el hecho de ser mujeres y que representan

lo frágil y delicado, gracias a su labor mejora la familia y sus valores, siendo las encargadas de la responsabilidad del hogar, regresando a las mujeres al ámbito privado.

La política social de corte reduccionista deviene en violencia estructural debido a la forma en que se plantean los programas sociales, realmente no se da una garantía de la disminución de la pobreza, perpetuando en el constructo social, haciendo que se modifique la sociedad y se adapte a lo que el Estado establezca, siendo una estructura la cual nos proporcionara una ideología y normalizando situaciones, siendo ese aparato represivo, estableciendo criterios con los cuales la ciudadanía se va a sentir identificado y va a replicar en su vida cotidiana, en especial en su familia.

El Salario Rosa reafirma los roles de género y la vida de la mujer en el ámbito privado, en el momento en que los cursos de capacitación que imparte van encaminados a las actividades que se les han asignado, aunado a los requisitos que solicitan para que les sean otorgados los incentivos es ser amas de casa sin percepción de dinero o bien, ser jefas de familia, haciendo una distinción entre las mujeres; las que trabajan no les es posible percibir este apoyo o les es posible con condicionantes, de tal manera reafirma que la mujer es el pilar de la familia, atribuyendo que es parte de su naturaleza estar al cuidado de la familia, dándoles preferencia a las mujeres que se dedican de manera exclusivamente al hogar en la otorgación del programa.

En conclusión, el Programa Salario Rosa es un Programa Social el cual se encarga de retener a las mujeres en el espacio privado, es decir, en el hogar, derivado de ello le proporciona actividades y cursos de capacitación los cuales van encaminados a las actividades del hogar o actividades que socialmente han sido reconocidas exclusivamente para las mujeres, además, de ser un programa el cual las condiciona para ser beneficiadas o seguir manteniéndolo, además les exige cumplir con el partido de diversas formas, ya sean reuniendo gente para llevar a mítines del PRI y del gobierno o retuiteando en las redes sociales los eventos y publicaciones que se llevan a cabo por parte del Gobernador y su gente, sino se les retira el apoyo. Esta es una promesa de campaña que surgió para dar apoyo a los grupos más vulnerables de la sociedad, es decir, dar apoyo a las mujeres amas

de casas, mediante incentivos económicos, aunado a cursos de capacitación para apoyarles a crear un negocio, cuyos cursos consisten en actividades que van encaminadas al ámbito privado, es decir, de tipo doméstico, como lo es arreglar aparatos electrodomésticos; otras actividades asociadas a las mujeres exclusivamente como lo son la globoflexia y la elaboración de pulseras.

Derivado de las entrevistas llevadas a cabo y del análisis que se llevó a cabo en torno al programa Salario Rosa se puede decir que estas formas de política social derivan en violencia estructural y violencia de género, ya que les son otorgados incentivos económicos por su labor en el hogar, siendo un freno para que ellas se incorporen al mercado laboral. Para las mujeres entrevistadas, de acuerdo con su imaginario social, el DIFEM es el encargado de proporcionar las capacitaciones que reciben, ellas enfocadas al ámbito del hogar y actividades que por años han sido creadas para la exclusividad de las mujeres, sin darles apertura de escoger y cambiar de actividades a las ya antes dadas por naturaleza e interpretando que conciben ver al gobierno estatal y sus instancias gubernamentales como parte del PRI.

Con esta política pública, la mujer sigue siendo el pilar de la familia, velando por el bienestar de su familia, distribuyendo el beneficio a su familia y no a sí misma, no es para su crecimiento personal, ya que el hablar de mujer es sinónimo de hablar de una familia e hijos por lo que está reafirmando la subordinación de la mujer, los roles de género y la vida de las mujeres al ámbito del hogar, reafirmando su pertenencia a la naturaleza preestablecida por el patriarcado.

La parte coyuntural donde converge la violencia con los programas sociales, se da en el modelo económico con programas de asistencia social los cuales no se conciben como un beneficio para apoyar a las clases bajas o sectores vulnerables de la sociedad los cuales se encuentran excluidos de la toma de decisiones, siendo vistos como clientelas, ya que por la situación en la que se encuentran usan sus desventajas los gobiernos para así captar personas que voten por ellos y los incentivos que dan, más no por sus propuestas, asimismo, el Estado al ser el que se encargue de proteger a estos sectores de la sociedad lo

hará aplicando violencia simbólica, estructural e institucional, siendo vista como un “apoyo” a estas clases sociales. Lo cual, perjudica a las personas, ya que las va haciendo dependientes de un programa social, mientras que otras personas buscan salir adelante con estos programas.

## Bibliografía.

1. Adelantado Gimeno, J. (2010). Política social, estado del bienestar y modelos de protección. *Polítiques d'inclusió social: recull dels continguts del Seminari permanent de formació i treball en xarxa, anys 2007 i 2008, realitzat en el marc del Programa per al desenvolupament de plans locals d'inclusió social del Departament d'Acció Social i Ciutadania*, pp. 33-48.
2. Amorós, C. (1991). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Anthtropos.
3. Arriagada, I., & Mathivet, C. (2007). *Los programas de alivio a la pobreza Puente y Oportunidades: una mirada desde los actores*. CEPAL. p.30.
4. Benjamin, W. (1995). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Taurus.
5. Boyer, A. (2012). Biopolítica y filosofía feminista. *Revista de Estudios Sociales* [En línea], 43 | agosto 2012, Publicado el 01 de agosto 2012, consultado el 20 de abril 2019. URL: <http://journals.openedition.org/revestudsoc/7201>
6. Bracamontes, J. E. (2012). La protección social y la transformación del Estado como prototipo de violencia estructural. En *El olvido de los años. Envejecimiento, violencia y políticas sociales*. México: Clave editorial. pp.260
7. Butler, J. (2004). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Editorial Síntesis.
8. Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. España: Paidós.
9. Cagigas Arriazu, Ana D. (2000). El patriarcado, como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero*, no 5, p. 307-318.
10. Cruz, Mónaco (2018, febrero 16). El salario rosa: la ayuda para las mujeres del Estado de México llega a cuentagotas. *El País*. Recuperado: [https://elpais.com/internacional/2018/02/16/mexico/1518804481\\_910829.html](https://elpais.com/internacional/2018/02/16/mexico/1518804481_910829.html)
11. De Beauvoir, S. (2013). Destino. En *El segundo sexo*. Madrid: Siglo veinte.p.13
12. Del Mazo Maza, A. Discursos.
  - 27 de noviembre de 2020, Alfredo del Mazo, spot vía Twitter.
  - 11 de diciembre de 2020, Alfredo del Mazo, gift vía Facebook.

- 24 de octubre de 2020, Secretaria de Seguridad del Estado de México, video vía Facebook
  - 25 de agosto de 2020, Facebook ReporTV Informa, Con el salario rosa se apoya a las amas de casa durante la contingencia por COVID-19 y se beneficia a toda la familia: Alfredo del Mazo. Ecatepec
13. Del Tronco Paganelli, J. (2005). Entre la equidad distributiva y la legitimación política: el Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados en Argentina. *Perfiles latinoamericanos*, 13(26), 165-197. Recuperado en 01 de diciembre de 2020, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-76532005000200006&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532005000200006&lng=es&tlng=es).
  14. Donati, P., & Lucas, A. (1987). La política social en el Estado de Bienestar: el desafío de los sistemas complejos. En *Reis*, no.37, pp. 57-68.
  15. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 31 de enero de 2020.
  16. Galtung, J. (2016). La violencia: cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia*, p. 147-168.
  17. González, C. (2013). Orígenes, expansión y crisis del Estado de Bienestar. En *Políticas Sociales*. España: Aranzadi. pp.432
  18. González-Marín, C. (2011). Introducción. Biopolítica y género. *Revista de historia y pensamiento de género (Primavera/Verano) Vol.1/No. 4*, pp.7-13
  19. Gutiérrez Aguilar, R. (2015). *Desandar el laberinto. Introspección a la feminidad contemporánea*. Tinta Limón: Buenos Aires
  20. Herrera Tapia, F. (2009). Apuntes sobre las instituciones y los programas de desarrollo rural en México: Del Estado benefactor al Estado neoliberal. [online] Scielo.org.mx. Available at: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-45572009000100001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572009000100001&lng=es&tlng=es). [Acceso 18 Abr. 2019].
  21. Kerstenetzky, C. L. (2017) II. ¿Cuál bienestar social? En *El Estado de bienestar social en la edad de la razón. La reinención del Estado social en el mundo contemporáneo*. México: Fondo de cultura económica. pp.411
  22. Kymlicka, W. (1995). Feminismo. En *Filosofía Política Contemporánea*. Barcelona: Ariel. p.267

23. Lagarde, M. (2010) 4. Violencia de género. Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (Ley GAMVLV). En: Reflexiones sobre la violencia. México: SIGLO XXI EDITORES, p.64-73.
24. La Parra, D., & Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación social*, 131(3). p.57-72
25. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), Art.18, 18 de abril de 2018.
26. Loeza Reyes, L. (2017). Violencia estructural, marcos de interpretación y derechos humanos en México. *Argumentos*.p.83
27. Marcial, O. (2005). Política social: del Estado de Bienestar al Estado Neoliberal, las fallas recurrentes en su aplicación. En *Espacios públicos*, vol. 8, no 16, pp. 100-116.
28. Mora, A. V. Violencia estructural: una reflexión conceptual.
29. Moyado Estrada, F. (1996). La política social en México: un enfoque descentralizador con fines de adaptación. En *Estudios Políticos*, No.12.
30. Nieto Castillo, S. (2015). Los derechos en los tiempos del género: (de mujeres, feminismo y derecho). Toluca, México: IEEM.
31. Ochman, Marta y (2016), "Políticas sociales y empoderamiento de las mujeres. Una promesa incumplida." *Estudios Políticos*, Vol., núm.48, pp.32-51 [Consultado: 18 de abril de 2019]. ISSN: 0121-5167. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=164/16443492003>
32. Offe, C. (1988). *Contradicciones en el Estado del bienestar*. Madrid: Alianza Editorial
33. Pateman, C. (1996). Capítulo 1: Críticas feministas a la dicotomía público/privado. En *Críticas feministas a la dicotomía público/privado*. Barcelona: Paidós. p.3-8
34. Pérez del Campo, A. M. (2013). El sistema patriarcal, desencadenante de la Violencia de Género. *Projusticia*. s/a. vol. 18, p. 12. Disponible en: <http://goo-gl/eM6KLj>.
35. Preciado, B. (2007). Biopolítica del género. VV. AA., *Biopolítica*, Buenos Aires: Ají de Pollo.
36. Proveyer, C. (2019). *Genera igualdad PNUD*. Consultado en: <https://americalatina genera.org/newsite/index.php/es/informate/entrevistas/4469-la->

[violencia-estructural-es-la-cara-de-la-violencia-de-genero](#) (Consultado 31 de agosto de 2010)

37. Segato, R. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes Editorial.
38. Titmuss, R. (1981). Política Social. Barcelona: Ariel. pp. 216
39. Tomás, C. L. y Parra, E. B. (2015) La política social en México, 1970-2013. *Inceptum [internet]*, vol. 8, no 15.
40. Tortosa Blasco, J. (2009). *Maldesarrollo como mal vivir*. 1st ed. Quito: ABYA-YALA, p.379.
41. Velázquez Luna, B. (2012). Los programas sociales en México como sustento de la economía social y solidaria. México: Instituto Belisario Domínguez.
42. Zaramberg, G. coord. (2008). Políticas sociales y género. Tomo II: Los problemas sociales y metodológicos. FLACSO.
43. Žižek Slavoj, (2010). Sobre la Violencia: seis reflexiones marginales. Buenos Aires: Paidós.

## Anexos

### Cuestionario

1. ¿Cuál es su nivel de estudios?
2. ¿Cuántos hijos tiene?
3. Si está casada, ¿cuántos años tiene de casada?
4. ¿Le gusta ser ama de casa? ¿Por qué?
5. ¿Por qué decidió participar en este programa?, o sea, ¿por qué buscó este apoyo?
6. ¿Trabajaba antes de casarse y/o de empezar a recibir este apoyo?
7. Si es que ha trabajado antes, ¿en qué gastaba su dinero?
8. ¿Qué cantidad de dinero recibe de este programa?
9. ¿En qué gasta el dinero del apoyo?
10. ¿Cada cuánto les hacen el depósito de su dinero?
11. ¿Qué requisitos debe cubrir para tener acceso al programa?
12. ¿Qué bondades cree que tiene el programa?
13. ¿En qué le ha ayudado el Salario Rosa?
14. ¿Por cuánto tiempo le otorgan el apoyo económico?
15. ¿Este apoyo le anima a permanecer como ama de casa o le gustaría incorporarse al terreno laboral?
16. Si tiene hija(s), ¿le gustaría que cuando forme su familia pueda acceder a programas como este? ¿Por qué?
17. ¿Tienen programas de capacitación? ¿Para qué o en qué las capacitan?
18. ¿Llevan a cabo acciones comunitarias? ¿Cuáles o de que tipo?
19. Después de que termina el tiempo del apoyo, ¿cuál es el proceso para que le sigan dando el apoyo?
20. Con el dinero que recibe, ¿cree usted que le ayuda a poder decidir acerca de lo que se hace o no con el gasto en casa? o ¿hace valer su punto de vista con ese recurso?

### Entrevistas

**Entrevistada 1 (E.1):** Tiene 33 años. Su nivel de estudios es la preparatoria, tiene dos hijas y lleva diez años casada

**Entrevistada 2 (E.2):** Tiene 54 años. Su nivel de estudios es la preparatoria, tiene una hija y no está casada.

**Entrevistada 3 (E.3):** Tiene 36 años. Tiene una Maestría en Agroindustria rural y desarrollo territorial, tiene tres hijos y lleva diez años casada.

**Entrevistada 4 (E.4):** Tiene 40 años. Tiene carrera técnica, tiene dos hijos y lleva veinte años casada.

**Entrevistada 5 (E.5):** Tiene 49 años. Solo cuenta con primaria, tiene dos hijas y lleva cerca de 30 años casada.